Domingo 23 de Enero de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,315

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]
La suscricion pagadera en oro

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 70 cents. ó 2 reales

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

EL SIGLO

Revista de la prensa

El director de *La Política* nos dijo un dia que al fundarla habia querido hacer un diario *criollo*. Esta declaracion *de raza* no cayó en saco roto: por que en la recordada *El Nacional* cuando ha visto que [illegible]

[illegible]

Catilina.

nismo; mientras que los bárbaros, cuyos corazones se hallaban puros, cuyas costumbres se hermanaban con los preceptos de la religion de Jesucristo, se civilizaron rápidamente al impulso de sus gloriosos principios.

Nosotros estamos conformes en un todo con estas ideas. En efecto, la sociedad romana no podia regenerarse por sí misma, porque la mayoría absoluta de sus elementos era presa de la corrupcion mas desenfrenada. Y ¿cómo podia ser por menos, cuando desde su fundacion hasta su fin, Roma ha- [illegible] imperio?

[illegible]

SECCION OFICIAL

SOLICITUD DE LOS TENEDORES DE DEUDA INTERNA

Exmo. señor:

Los abajo firmados, tenedores de títulos de la Deuda Pública del Estado, ante V. E., con el debido respeto, nos presentamos y esponemos: [illegible]

REMITIDOS

Sociedad Filo-Histórica

SESION DEL 21 DE ENERO DE 1876

[illegible]

—R. Carrick—pp. Antonio Barreyra, Pablo Calatayud—Hope Lafone—Juan J. Irrisarri—Irrisarri y C.ª B. A. Barrio—Juan A. Escudero - por D.ª Juana L. de Toribio, Ricardo Ozuna—Farini hijo y Gonzalez—pp. de mi Sr. Padre, José P. Farini—P. Delucchi—Querirolo y hnos pp. Barbagelata y Rolando, M. F. Bazolo—Francisco Pereyra de Madeira—Luis Dupleix—Juan Peñalva—Eugenio Bonnet—J. G. Ingouville—Federico Capurro—Aurelio Berro y C.ª—Por «La Legalidad», A. Ferreira (Gerente)—pp. E. M. y J. F. Ingouville, J. G. Ingouville—Por los títulos de propiedad del Banco, pp. Banco Comercial, J. G. Ingouville—F. Vazquez—pp. Elvira Paton, De-Lulo y C.ª—Carlos G. y Mon—pp. Mauá y C.ª, J. L. Terra—Vicente Sommaruga—pp. R. Mizon, Behgaard—Fortunato Barlaro—Nicolas Storace y hn.s.—pp. Carlevaro Delucchi y C.ª, N. Ferrano—Antonio M. Rodriguez—Santiago Storace—L. Sambucetti—Conceição y C.ª—Antonio F. Braga—pp. de la Sra. Valentina Illa, Emilia Castellanos—Carlos Goulard—Carmelo Calvo—T. W. Roggen—G. Michaelson—J. Damorio—Jenny Joseph—Silverio Rodriguez dos Santos—Juan Piquan—Oscar Spangenberg—Eduardo Ficcardi—Bernardo Coqué—Juan Bisogni—pp. María Etchegoyen, R. Michaelson—F. A. Hocquard—R. Michaelson—José Marestinelli y compañía—A. Ferrari—José Muzio—Juan Restelli—Juan Brunau—Juan Miguel Martinez—Pablo Carrau—Luis Puig y Ca.—A. Isaac—Domingo Rodeena—C. N. Aguiar—Por Antonio Castells, J. Castells—Por mi señor padre, Jaime Castells—Por F. Castells, J. Castells—Luigi Bossa—A. E. Fernandez—J. Brito del Pino hijo—Luis Bertini—En representacion de varios tenedores de Deuda del Estado—pp. Banco de Londres y Rio de la Plata, F. A. Weldon—pp. Estanislada M. de Lena, H. Guimaraens—Carlos M. Valdez—Carlos Moratorio—Valdez Pérez y Ca. (en liquidacion)—Andres G. Otero—Dr. Barros Pimentel—Mattos Payba y Ca.—pp. M. A. da Rocha Faria, (Vizconde de Nisac), C. Peixoto—pp. M. A. de Freitas Amorim, Baron de Santa Victoria, C. Peixoto—pp. Antonio de Araujo, C. Peixoto—E. Wonner—Oscar Ruiz—Menet y Ca.—Pablo Baure—Sra. D.ª Irene Calvo y por mí, Juan M. Cowland—Jorge Perez—Agustin Giannetto—Alberto Panario—Por Juan Frias, Butler y Frias—Benito Fernandez—Louis O. Fleury—H. Clerber—H. H. Cost ... Francisco Schoegel—pp. viuda de Giuliani, J. A. Giuliani—Jacinto Mussi—pp. Domingo Jannicelle, J. G. Ingouville—Domingo F. Gotuzo—J. Tocavena—F. M. Smk—pp. Guillermo Jonna, J. M. Tink—pp. Guillermo Jonn, F. A. Tink—pp. N. R. Vivies, J. M. Tink—Eduardo Ware—pp. A. C. Tenntiman, Montaquerraiker—pp. Roberto F. Andrew, Richard J. Weison—Alberto Mullin—pp. Bates Stokes y C.ª, J. G. Mackinnon—pp. Vicente Carrara, C. Guani—pp. viuda Guliani, Guani Diego Stinckney—pp. Juan Ravizzo, G. Bonomi Lanmaison—G. Bonomi Lamaison—Vicente Sommaruga.

DECRETO SOBRE EL ARREGLO DE LA DEUDA

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Enero 21 de 1876.

En prosecucion del propósito consignado en la ley de 21 de Setiembre último de atender y satisfacer, en cuanto sea prácticamente posible, el derecho y los intereses de los tenedores de títulos de las deudas públicas:—tomando en la consideracion que merece la propuesta que le ha sido presentada por considerable número de tenedores de esos títulos; y aceptando dicha propuesta, el Presidente de la República, en consejo de ministros, acuerda y decreta:

Art. 1.° Los tenedores de la Deuda Pública recibirán en pago de los intereses devengados hasta el 31 de Diciembre ppdo. los títulos adicionales ofrecidos por el gobierno de conformidad con el decreto de 22 de Octubre último.

Art. 2.° Durante el corriente año de 1876, toda vez que antes no fuese posible el restablecimiento del servicio regular de las Deudas, los tenedores de títulos recibirán el importe de los intereses del modo siguiente:

1.° En moneda corriente, á la par, mientras se cotice dentro del tipo de 150.

2.° Si la depreciacion escediese del máximum fijado de 150 p. %, los tenedores de la Deuda recibirán la diferencia con relacion al dicho tipo.

Art. 3.° El pago de los intereses se hará en las épocas fijadas en las leyes y contratos respectivos.

Art. 4.° Desde el 1.° de Enero de 1877 en adelante, si antes no hubiero sido posible restablecer el servicio regular de la Deuda, el pago de los intereses se volverá á hacer de conformidad con las leyes y contratos vigentes.

Art. 5.° En la misma fecha de que trata el artículo anterior, se fijará el fondo de amortizacion para extinguir los títulos adicionales emitidos para pagar los intereses por el Decreto de 22 de Octubre último, designándose la fecha, modo y forma en que dicha amortizacion habrá de efectuarse.

Art. 6.° Todos los tenedores de la Deuda Pública que se adhieran á la propuesta que queda aceptada por los artículos anteriores, podrán manifestar su conformidad firmándola en la Junta de Crédito Público donde quedará depositada para ese fin por el término de tres meses, ó presentándose á percibir los intereses que les corresponda en el primer vencimiento, como acto que equivaldrá á la aceptacion lisa y llana de la mencionada propuesta.

Art. 7.° Los que no se adhieran á ella en ninguna de de esas formas, esperarán hasta que las circunstancias del país, permitan algun otro acuerdo que mas les convenga.

Art. 8.° Por el Ministerio de Hacienda se proveerá al puntual cumplimiento de lo que queda ofrecido.

Art. 9.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
ANDRÉS LAMAS.
TRISTAN NARVAJA.
LORENZO LATORRE.

INFORME DE LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA CONTADURÍA GENERAL SOBRE EL BANCO MAUÁ Y C.ª

Exmo. Señor:

De conformidad al art. 17 del convenio Mauá y C.ª, hemos procedido al primer exámen de los libros de dicho establecimiento, verificando con minuciosidad las diferentes partidas del Activo y Pasivo.

La contabilidad que el Banco ha encontrado necesario dividir en oro y moneda corriente con arreglo al convenio de 22 de Octubre, resulta perfectamente llevada con claridad y precision, y aun cuando en el balance resumido que se acompaña hay completa exactitud, creemos, sin embargo, deber dar algunas esplicaciones.

La primera partida del Activo, *Valores Reales*, se compone de valores efectivos y propiedades valiosas que en la actualidad, por causas que son notorias, algunas de ellas no podrian realizarse sin gran depreciacion; la segunda, *Deudores Generales*, que asciende á ps. 10.996,453.48, se compone de hipotecas y cuentas que desde algunos años han venido depurándose y que con los privilegios que se han concedido al Banco, con muy raras escepciones, habrán sido consideradas solvables por V. E. al celebrar el citado convenio.

En la mas importante partida del Pasivo: *doce millones novecientos setenta y tres mil ciento cuarenta y un peso y catorce centésimos* como se demuestra, están comprendidas diferentes cuentas que aun cuando figuran como acreedoras, pertenecen á la misma casa y colocan al Banco bajo un punto de vista especial, en situacion perfectamente garantida.

En cuanto á la emision, el Banco, puede decirse que no ha hecho uso de la facultad que le confiere el art. 3.° del contrato, pues se ha limitado á emitir la cantidad estrictamente necesaria para atender á los giros del Gobierno, $1.438,403.31, y á la sustitucion: $1.038,931.60; la suma pues que aparece salida 1.139,157.05 es todavia menor que la recibida en cuenta corriente de $1.206,082.08.

Los ps. 37,161.63 oro que existen depositados y cuya procedencia es de la metalizacion de notas á que se refiere el art. 14 del Convenio, es el principio de la acumulacion de oro, que con el cobro de la totalidad de los impuestos establecidos, aumentará progresivamente la acumulacion de oro, acortándose la época en que debe hacerse la conversion.

Sustituida la suma de ps. 1.038,971.60 de los billetes de la Junta de Crédito Público y nacionalizados, solo existen en circulacion de estas emisiones ps. 2.921,081.41, á que unida la emision circulante del Banco, que asciende á ps. 2.410,409.90 hacen un total de ps. 5.334,491.31 en circulacion, como se demuestra por el estado adjunto.

Terminada la sustitucion de notas, la emision circulante no deberá por ningun motivo ultrapasar la suma de $ 5.963,013.02; comprendiéndose en ella la cantidad de 200,000 que se computa perdida en las emisiones que el Banco tomó á su cargo, salvo empero las circunstancias previstas en el art. 3.° del Convenio, mediante las cuales el Banco podrá emitir el triple de su capital realizado.

Respecto á la existencia en metálico, la Comision nada ha observado, puesto que no siendo por ahora convertible la emision del Banco Mauá y C.ª, no está obligado al encaje en oro que establecen las disposiciones vigentes.

Siendo festivo el dia 6 del corriente en que segun lo dispuesto por el Superior Gobierno, deberia efectuarse el exámen del Banco Mauá y C.ª, la Comision lo verificó el dia 7; pero la grave indisposicion de salud que sobrevino al Sr. Contador General, ha obligado á la Comision á retardar hasta hoy el presente informe.

Montevideo, Enero 19 de 1876.

Tomás Villalba—Joaquin Requena—Cárlos Marquez, Secretario—*Daniel Zorrilla*, Tesorero.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Sr. Dr. D. Andrés Lamas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 21 de 1876.

Acúsese recibo, pásese á la Contaduría General y publíquese.

LAMAS.

BANCO MAUÁ Y C.ª

BALANCE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1875

Contabilidad á oro

DÉBITO

Valores reales	$ 4.353,321.91	
Deudores generales	10.996,453.48	
Caja	160,527.38	
	$ 15.510,302.77	

CRÉDITO

Capital realizado		$ 2.500,000.00
Nuestras casas del exterior	$ 4.556,472.29	
Vizconde de Mauá (particular)	1.393,500.00	
Beneficios suspensos	2.402,660.85	
Depositantes de letras en garantía de créditos á nuestro favor	1.601,878.90	
Diversos acreedores	2.913,626.20	12,973,141.14
Cuentas de conversion de notas Artículo número 14 del Convenio		37,161.63
		$ 15.510,302.77

BANCO MAUÁ Y C.ª

BALANCE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1875

Contabilidad á moneda corriente

CREDITO

Deudores generales	$ 1.139,157.05
Superior Gobierno (artículo 12 del Convenio)	1.438,403.31
Superior Gobierno (cuenta de sustitucion de notas)	1.038,931.60
Caja	836,590.12
	$ 4.453,082.08

CRÉDITO

Emision registrada	$ 3.247,000.00
Acreedores generales	1.206,082.08
	$ 4.453,082.08

Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.*
Ed. Grauert.

NOTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Á LA MESA DE ESTADÍSTICA, PIDIENDO LOS DATOS SOBRE EL PRODUCTO DE LAS RENTAS AFECTADAS Á LA CONVERSION DEL PAPEL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 14 de 1876.

Deseo que la Mesa de Estadística me envie á la brevedad posible, los cálculos que haya formado sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion de la moneda corriente en los términos del Convenio de 22 de Octubre último.

Saludo á vd. atentamente.

ANDRÉS LAMAS.

Al señor Jefe de la Mesa de Estadística.

Mesa de Estadística General.

Montevideo, Enero 22 de 1876.

Exmo. Señor:

En virtud de la nota de V. E. fecha 14 del corriente, tengo el honor de remitirle incluso el resúmen de los cálculos que he formado aproximadamente sobre el producto de las rentas afectas á la conversion de la moneda corriente, de acuerdo con los términos de los decretos de 22 de Octubre.

Esperando que ese pequeño trabajo podrá llenar el objeto que se propone S. E., tengo el honor de saludar muy atentamente á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

A. Vaillant.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Andrés Lamas.

Mesa de Estadística General.

Derechos de Aduana

Segun el estado demostrativo de los Derechos de Aduana que pagaban las mercancías antes de la ley del 22 de Octubre y con que deben pagar en adelante, estado confeccionado por esta Mesa y que acompaña esta nota; tomando por base los derechos recaudados en 1872 sobre los artículos importados en aquel año, las diferencias introducidas por la ley de 22 de Octubre 1875 presentan el siguiente resultado:

Derechos aumentados sobre un valor de	$ 6.718,768	importan	1.098,830
Idem suprimidos	« 505,077	«	71,901
Idem que quedan sin alteracion	« 13.213,287	«	.....
Valor de la importacion en 1872	$ 19.467,132		
Aumento de rentas para el fisco			$ 1.023,926

En cuanto al aumento que se puede calcular para el año 1876, debiéndose tomar en cuenta la disminucion del movimiento de importacion que alcanza, para el año 1875 comparado con el de 1873, al 38 p. %, á la vez que las modificaciones que el aumento de derechos puede producir en la introduccion de los artículos afectados por esa disposicion, se puede calcular el producto probable de los derechos especiales de Aduana destinados á la conversion del papel, en el 60 p. % de lo que habrian producido en el año 1872, es decir, en el guarismo de ps. 614,355.

Contribucion Directa

En 1875, ha producido en la capital ps. 407,615.

Pero, considerándose que el valor de los cuatro millones de pesos en *tierras de labranza* ó cultivadas no tiene aumento, y que las chacras solo pagarán el 5 por mil, se puede calcular el excedente destinado á la conversion del papel, en . . $ 200,000

Mas el 2 por mil sobre 12 millones de importacion. . $ 21,000 $ 221,000

En 1874 ha producido en los departamentos:

Valor al 4 por mil pesos 81.178,386—Recaudado pesos 324,711.

Valor al 4½ por mil pesos 21.022,449—Recaudado pesos 91,602.

Sobre 197,611 fanegas de cereales libres hoy 8,001. . $ 427,317

Hay que tomar en consideracion los artículos 3.°, 4.° y 5.° de la ley de 22 de Octubre, y solo puede hacerse con apreciaciones aproximativas.

1.° El valor declarado de las *tierras de labranza* asciende á $ 8.576,139. La mitad podrá considerarse como campos sembrados que solo pagarán el 4 por mil.

2.° El valor declarado de las *Tierras de pastoreo* es de $ 41.611,418. Suponemos que el valor de los *campos cercados* ó con irrigacion podrá ascender á la décima parte.

Luego, tendrémos para la amortizacion del papel en el año:

El 2 por mil sobre 72 millones de	$ 144,000	
El 1½ por mil sobre 21 millones de	« 32,000	$ 176,000
Total del aumento de la Contribucion Directa		$ 400,000

Derecho de Alcabala

La Mesa de Estadística no tiene datos ni documento alguno que le permita apreciar cuanto podrá importar ese derecho.

En resúmen

Se puede calcular el importe de los derechos que han de ingresar en el año 1876 para la amortizacion del papel moneda, en. . . . . $ 1.011,355

Con mas el derecho de alcabala.

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 22 de 1876.

A. Vaillant.

Jefe de la Mesa de Estadística General.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 22 de 1876.

Enterado, publíquese.

LAMAS.

DECRETO SOBRE LOS CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Enero 20 de 1876.

Aprobados los Estatutos del «Centro Comercial» que regularizan la posicion y las funciones de los Corredores de Bolsa, sometiéndolos á las prescripciones legales, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Los Corredores de Bolsa que satisfagan las condiciones que establecen los Estatutos del «Centro Comercial,» se considerán corredores de número, y como estos pagarán la patente de cien pesos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
ANDRÉS LAMAS.

[illegible] DIRECTA

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Enero 21 de 1876.

Art. 1.° Nómbrase Recaudadores de la Contribucion Directa en los Departamentos de campaña á los siguientes señores:

Departamentos	*Señores*
Canelones	D. José Puig y Anglada
San José	« Daniel Martinez
Florida	« Ramon Peirallo
Durazno	« Cárlos Carballo
Colonia	« Francisco Suarez
Soriano	« Juan Camlumbert
Paysandú	« Ignacio Echagüe
Salto	« José Thedi
Tacuarembó	« Cárlos Escayola
Cerro-Largo	« N. Olivera
Maldonado	« Vicente Berro
Minas	« Caracciolo País

Art. 2.° Los recaudadores nombrados deberán prestar fianza ante y á satisfaccion de la Junta de C. Público, segun la importancia de la Recaudacion del impuesto, en los Departamentos que respectivamente se les confian.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

VARELA.
ANDRÉS LAMAS.

DECRETO REGLAMENTARIO DE LA CONTADURÍA

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Andrés Lamas.

Montevideo, Diciembre 18 de 1875.

Sr. Ministro:

El desarrollo que ha tomado la contabilidad de la República, la multiplicidad de tareas que ocasionan los períodos anormales por que frecuentemente pasa el país, reconstruyendo hoy lo que se ha destruido ayer, y las complicaciones que se derivan del sistema de espedientes, á que vienen recurriendo todos los gobiernos desde muchos años atrás, con el fin de arbitrar los recursos que le niegan sus deficientes rentas y atender en lo posible á la suma de sus crecidos y extraordinarios gastos, hacen que la Contaduría no pueda expedirse ya con el personal que tiene actualmente, ni que ésto continúe por mas tiempo con las dotaciones mezquinas y desiguales que se le han asignado.

Muchas veces es preciso exijir la abnegacion y patriotismo de los principales empleados, para ciertos trabajos de carácter urgente, á los cuales por falta de suficiente personal, tienen que dedicar los dias festivos y muchas horas de la noche, siendo lo peor que, aun esto mismo no impide que queden entretanto, postergados otros asuntos, en cuyo pronto despacho se empeñan sin embargo muchos interesados. Es, como V. E. lo sabe mejor que la Contaduría, una mala economía aquella que perjudica al servicio público.

Esta oficina estimulada por varios señores Senadores y Diputados, que son y han sido testigos de sus abrumantes tareas y del empeño que ella pone en espedirse con prontitud y acierto, se ánima en consecuencia á presentar á V. E. su presupuesto particular para el año entrante, persuadida que el P. E. en virtud de las estensas facultades que la situacion escepcional del país pone en sus manos, no rehusará prestarle su aprobacion, autorizándola para ponerlo en planta desde el 1.° de Enero.

Poco es el aumento que se solicita comparando ese presupuesto con el que rige actualmente, pues las cifras que lo hacen aparecer mucho mas abultado, como ser las asignadas á impresiones, gastos de oficina y libros, son simplemente autoritativas y reducibles á lo que realmente se gaste; á la vez que son para servicios imprescindibles, que si no figurasen en el presupuesto de Contaduría, figurarian en otros. Esta oficina tiene por obligacion que hacer imprimir su Memoria anual, la cual por el número de los anexos y comprobantes del estado general, forma ya un volúmen cuyo costo de impresion puede en ciertos años pasar de $ 2,000. Debe igualmente surtir á los recaudadores departamentales de planillas para la declaracion de capitales y percibo del impuesto; hacer imprimir las relaciones de contribuyentes, un volúmen por departamento, y proveer á las autoridades locales de guias para frutos y ganados, papeletas y otros impresos. Puede ser pues, que sobre ó que falte en las sumas que se presupuestan para esos gastos.

Con respecto al personal que se solicita para la Contaduría, el Gobierno se convencerá seguramente de la necesidad que se tiene de él, informándose por el reglamento orgánico, que tambien adjunto y sobre el cual me permito impetrar la aprobacion Superior, de las atribuciones, deberes y responsabilidades de cada reparticion y de la diversidad de tareas que respectivamente se les asigna, quedando desde ahora en el pié y con las bases de organizacion permanente que les daria una ley de contabilidad de que hasta hoy se carece.

Llamo la atencion especialmente de V. E. sobre la Seccion 4ª de *Tierras y liquidaciones generales*, la cual no tiene hasta ahora mas que un solo empleado de modo que hubiera sido imposible poder formar los tres estados pasados á V. E. sobre equipos en general y sobre otros varios efectos de provision, sin distraer á otros empleados de sus ocupaciones propias, postergándolas necesariamente á pesar de las quejas de los interesados y de las exijencias del servicio público; y así es como hay que desempeñarse, casi diariamente, prescindiendo de todo sistema y del saludable principio de la division del trabajo, sin el cual no pueden formarse las especialidades, tan útiles á la Administracion, ni hacerse efectivas las responsabilidades, ni conservar por fin ningun método.

Dios guarde á V. E. muchos años.

T. Villalba.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL

Al Contador General interventor le corresponde el Gobierno interior de la Contaduría con las demás atribuciones que las leyes, decretos del P. E. y reglamentos le confieran—Para la correspondencia que entretenga con los diversos poderes del Estado, consultas, informes, memorias y otros asuntos del espediente cotidiano, tendrá un auxiliar Secretario con la dotacion que la ley le asigne.—Un segundo Contador que suplirá al principal en los casos de enfermedad ó ausencia, el cual tendrá á su cargo, la inspeccion inmediata de las tareas de las secciones de Contaduría, con escepcion de la de Contabilidad general, adherida al despacho del primer Contador; le incumbirá tambien la aprobacion ó rectificacion de las censuras que formule la seccion de exámen en las cuentas de todos los responsables, despues de verificar los hechos en que las censuras se funden; verificará igualmente la lista militar, que liquide mensualmente la seccion de este ramo y unirá su firma á la del jefe de ella, como comprobante de exactitud; tendrá á cargo del oficial de mesa que se le destine, el archivo de la correspondencia y el registro formal de entrada y salida, bajo caucion de las comunicaciones y espedientes que bajen á la oficina, siendo de su obligacion, pasar á cada seccion los que respectivamente les corresponda, quedando constancia en el registro; llevar el libro del índice general é inspeccionar la ordenacion metódica y conservacion del archivo; vijilar sobre la puntual asistencia de los jefes de seccion y de los subalternos de ellas, anotando en un registro especial, que llevará al efecto, las faltas en que incurran y poniéndolas en conocimiento del Contador General para la resolucion que corresponda; hacer preparar finalmente las impresiones de los valores que han de distribuirse á campaña, como guias, papeletas, planillas de Contribucion Directa y relaciones de contribuyentes sugiriendo las formas y reglas que deben observar los recaudadores, á fin de enviar las últimas, con uniformidad y con órden alfabético.

1.ª *seccion*—Adherida al despacho del Contador General de la República y bajo la inmediata responsabilidad del principal tenedor de libros, tiene por principales incumbencias llevar el registro de intervenciones que debe ser consultado diariamente por las demas secciones, los de títulos de las deudas públicas, las cuentas corrientes con la Junta de C. Público, con bancos y con particulares; reconcentrar en suma la contabilidad general de la República; formar los estados generales que hayan de presentarse al P. E. y á la H. Asamblea; suministrar á la Comision de cuentas los datos y esplicaciones verbales que requiera; dar con toda exactitud al Contador General los que él precise para los informes por escrito que se ofrezcan á los poderes públicos, jueces y tribunales; llevar el libro de vencimientos, espedir y firmar con el V.º B.º del Contador General los certificados de crédito que hayan de darse y los informes sobre hechos concretos y datos que estén en su poder; tomar razon de vales, letras y libramientos; custodiar el mejor órden, método y seguridad de la documentacion de los libros y los comprobantes de la cuenta de caja; dar los balances mensuales á la Tesorería General y formar los cargos que de ellos resulten con todos los demás cometidos que espresamente no se asignen á otras secciones—Esta seccion será servida por un tenedor principal de libros, por un segundo oficial primero encargado del control especial y por un auxiliar archivero.

2.ª *Seccion.*—Tramitan por ella todos los asuntos civiles, verifica y liquida los presupuestos de las oficinas y reparticiones de este órden, forma mensualmente la lista civil correspondiente á los departamentos del interior, mientras que las Juntas E. Administrativas no sean autorizadas para formar y liquidar sus presupuestos respectivos, forma igualmente las listas de los Ministerios de Gobierno, de Relaciones Exteriores y de Hacienda, pasando á cada una la suya respectiva; lleva las cuentas particulares de los dichos Ministerios, en la forma en que deban ser agregadas al Estado general y Memoria de Contaduría, liquida los sueldos y lleva las cuentas de todos los empleados civiles, ajustando las jubilaciones y pensiones de las viudas de jubilados; tiene á su cargo el libro de nombramientos, de empleados civiles, de jubilados, retirados y pensionistas; evacua y suscribe con el V.º B.º del Contador General los informes que se le exijan sobre hechos que le consten, y datos que estén en su archivo particular; ordena metódicamente y lo custodia con toda seguridad; suministra finalmente á la seccion de contabilidad general á la militar y á la de cuentas, los conocimientos que le requieran sobre asuntos, de su respectiva incumbencia.—Un jefe de seccion, un oficial 1.° y dos de mesa.

3.ª *Seccion*—Por esta seccion corren y tramitan todos los asuntos militares, suministra en consecuencia los datos y conocimientos que el Ministerio de la Guerra solicite y evacua los informes que se pidan, firmándolos el jefe de la seccion (con el V.º B.º del Contador General) en prueba de exactitud, practica los trabajos referentes al ajuste y liquidacion de sueldos del ejército, E. M. P. viudas y menores, de militares y fallecidos, inválidos y demás cuerpos y personas que gocen sueldos y pensiones; lleva las cuentas de las reparticiones militares; reclama contra los retardatarios en la presentacion de listas y presupuestos; sugiere los medios que la esperiencia recomiende para la mas eficaz y exacta justificacion de las listas de revista y residencia de viudas, de inválidos y de militares en general; lleva los registros de unas y otras y toma razon de los despachos que se confieran; forma mensualmente la lista militar que debe ser pasada al Ministerio de la Guerra despues de verificada por el segundo Contador y la firma como responsable, mancomunadamente, de su exactitud; lleva la cuenta particular de presupuesto referente al Departamento de la guerra, en la forma en que debe anexarse á la memoria de la Contaduría; forma los estados de fuerzas y equipos en general que se pidan; metodiza, ordena y custodia su archivo—Un jefe de seccion, un oficial 1.°, un 2.° y dos auxiliares de mesa.

4.ª *Seccion* de liquidaciones.—Corren por ella todos los asuntos relativos á tierras públicas, lleva el registro de las que salgan del dominio fiscal y de las que se adquieran por el Estado y toma razon de las escrituras que se otorguen; practica las liquidaciones de trabajos y servicios públicos, de los efectos y especies que se adquieran de artillería, armamentos, equipos en general y vitualla para el Ejército, llevando los libros mensuales necesarios y abriendo cuentas á cada proveedor y á cada artículo, á fin de poder formar los estados de estos ramos que se le exijan, con las especificaciones mas detalladas: espide liquidaciones talonarias, correlativamente numeradas, por el importe de las operaciones que respectivamente practique, cuyos documentos irán visados por el Contador General despues de firmados, en prueba de exactitud por el jefe de la seccion y el oficial 1.°; evacua y firma del mismo modo los informes que se le exijan sobre asuntos de su incumbencia particular; toma del control, para las operaciones de sus libros, los datos que le correspondan y suministro á la Teneduría de libros y á las demás secciones, los que respectivamente necesiten; estracta substancialmente los asuntos que por la seccion tramiten y forma el índice numerado de las carpetas, teniendo la responsabilidad de su archivo propio, que metódicamente ordenará un jefe de seccion, un oficial 1.° y otro de mesa.

5.ª *Seccion*—de exámen y censura: Tiene á su cargo el activo de cuentas generales, especiales y departamentales y los resúmenes de las censuras que en ellas recaigan, ordenándolo metódicamente y formando el índice de las carpetas, espedientes y documentos que particularmente le incumban; abre y lleva el registro anual de responsables y cuida especialmente de la puntualidad en la rendicion de cuentas, requiriendo los apremios que se han de hacer contra los retardatarios y reincidentes; lleva otro registro de las entradas de cuentas poniendo el cargo del dia en que se reciban y del en que se despachen, prepara las requisiciones y acuses de recibos á los cuentadantes y los informes sobre asuntos de su incumbencia que pidan, los cuales serán visados por el Contador general despues de firmados por el jefe de la seccion ó por el oficial primero en su ausencia, en prueba de exactitud; suministra á la Teneduría de libros á las demas secciones, los datos que respectivamente les conciernan y que demuestren las cuentas examinadas ó en via de exámen; toma ella misma del control general, los que les correspondan; dá de viva voz á la Comision de Cuentas, las esplicaciones y conocimientos que requiera, sobre asuntos de su competencia; tiene bajo su inmediata dependencia y fiscaliza las operaciones del empleado encargado del sello anual de Contaduría; verifica las cantidades de papel, patentes y efectos comerciales que ingresen para sellar suministrando á la teneduría de libros los datos necesarios para formar cargo á la administracion del ramo y á la de correos, siempre que practiquen operaciones de timbres postales ú otros documentos de algun precio; prepara y distribuye, por conducto del Contador General los modelos uniformes para las cuentas y estados que deben rendir los obligados; examina finalmente las cuentas de los empleados de la Administracion que recauden rentas y deban darlas de los jefes de cuerpos y oficinas militares y civiles; de los habilitados en general de contratistas y empresarios, de los jefes y autoridades que hayan recibido cantidades á invertir y *á dar cuenta* y de cualesquier otros responsables, formulando la censura á que se presten, conforme á los reglamentos de Contaduría mientras no fuese sancionada la ley de contabilidad y pasándolas al 2.° Contador para su aprobacion ó rectificacion y seguidamente al Contador General para su resolucion, inter no se forme y funcione la Junta que debe fenecer las cuentas. Un jefe de seccion, un oficial 1.° dos idem de mesa, un empleado esclusivamente destinado al contra-sello.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1876

ART. 3.° CONTADURÍA GENERAL	AL MES	AL AÑO
1 Contador General interventor	$ 416 66	$ 4,000
2 Un auxiliar secretario	80 00	960
3 Un contador 2.°	250 00	3,000
4 Un oficial de mesa encargado del archivo de libros	60 00	720
1.ª Seccion Contabilidad General		
5 Un tenedor principal de libros	208 33	2,500
6 Un Tenedor 2.°	150 00	1,800
7 Un oficial 1.°	100 00	1,200
8 Un oficial Archivero	60 00	720
2.ª Seccion Asuntos Civiles		
9 Un Jefe de Seccion	208 33	2,500
10 Un oficial 1.°	100 00	1,200
11 Dos oficiales de mesa á 60 pesos cpu	120 00	1,440
3.ª Seccion Asuntos Militares		
12 Un Jefe de Seccion	208 33	2,500
13 Un oficial 1.°	100 00	1,200
14 Un oficial 2.°	80 00	960
15 Dos oficiales de mesa á 60 $ cpu	120 00	1,440
4.ª Seccion Tierras y Liquidaciones Generales		
16 Un Jefe de Seccion	208 33	2,500
17 Un oficial 1.°	100 00	1,200
18 Un oficial de mesa	60 00	720
5.ª Seccion exámen y censura de cuentas		
19 Un Jefe de Seccion	208 33	2,500
20 Un oficial 1.°	100 00	1,200
21 Dos oficiales de mesa á 60 $ cada uno	120 00	1,440
22 Un empleado especial de Sellos	80 00	960
Otros gastos		
23 Un portero	30 00	360
24 Un ordenanza	20 00	240
25 Gastos de Oficina	50 00	600
26 Libros anuales		200
27 Impresiones		5,000
		$ 43,060

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 21 de 1876.

Conociendo el Gobierno los hechos que expone el Sr. Contador General; apreciando como él la necesidad de aumentar y dotar convenientemente el personal idóneo que reclama la reparticion de su cargo para que continúe los importantes servicios que presta en la actualidad y pueda prestarlos aun mayores en adelante concurriendo á regularizar la Administracion y á resguardar y economizar los dineros públicos, se aprueba el reglamento orgánico y el presupuesto que propone para el corriente año de 1876 y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

LAMAS.

ACTA DE LA QUEMA DEL PAPEL MONEDA YA SUSTITUIDO

Contaduría General de la República.

Montevideo, Enero 20 de 1876.

Segun consta por el acta adjunta, ha tenido lugar hoy la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª desde el dia 11 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre último, importando la cantidad de $ 1.038,931.60.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Andrés Lamas.

Montevideo, Enero 22 de 1876.

Acúsese recibo y publíquese.

LAMAS.

En Montevideo á veinte de Enero de 1876, hallándose en su despacho el señor Contador General del Estado don Tomás Villalba, presente el segundo Gerente del Banco Mauá y C.ª don Eduardo Grauert y el infrascripto Escribano, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo ocho del superior decreto fecha nueve de noviembre último, se procedió á la revisacion de cuarenta y cuatro paquetes de Emision de la Junta de Crédito Público y nacionalizada, sustituida por billetes del Banco citado, los que contenian lo siguiente:

Banco Mauá y C.ª nacionalizados. . $	676 00
Banco Italiano	486 30
Banco Montevideano	350 10
Banco Comercial del Salto	21 20
Emision nacional de la ley de 4 de Mayo de 1870	24,356 20
Emision menor de la ley de 25 de Enero de 1875	910,098 00
Banco Navia y C.ª nacionalizados	102,942 88
Total	$ 1.038,931, 60

Los billetes relacionados que se hallaban todos inutilizados por la menciona Junta, fueron completamente extinguidos por el fuego; y dado por terminado el acto, el señor Contador mandó estender la presente para constancia que firmó con el señor Gerente por ante mí de que doy fé.

TOMÁS VILLALBA.
Eduardo Grauert.
Tomás de Tezanos.
Escribano de Gobierno y Hacienda.

CONVENIO CON EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Montevideo, 21 de Enero de 1876.

Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Andrés Lamas.

Exmo. señor:

Francismo S. Weldon, Gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, ante V. E. con el mayor respeto me presento y digo:—que habiendo visto en el Decreto sobre patentes para este año, que por el art. 3.° del mismo, las patentes de giro solo se espedirán bajo la condicion *sine qua non* de aceptar en todo las condiciones espresadas en el contrato hecho por el P. E. con el señor vizconde Mauá, debo manifestar á V. E que tales condiciones son completamente en desacuerdo con los estatutos del Banco, y además con las instrucciones que me guian en el manejo de los importantes negocios á mi cargo; y por tanto me atrevo á pedir á V. E. una modificacion del artículo á que me he referido, pues sin ello, difícil seria negociar en el país, en vista de los términos de nuestros estatutos.

No habria inconveniente, Sr. Ministro, en abrir cuentas en papel moneda, y creo de esta manera satisfacer los deseos del Exmo. Gobierno.

Además debo manifestar á V. E. mis buenos deseos de cooperar en lo posible para el mejoramiento del estado financiero del país.

Por tanto, ruego á V. E. se sirva conceder el privilegio que pido dándome desde ya la completa libertad de contratar tanto en oro como en el papel del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

F. S. Weldon, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 23 de 1876.

Teniendo en consideracion que la Gerencia de este Banco no podria introducir alteracion alguna en los Estatutos é instrucciones que lo rigen sin resolucion del Directorio General ó de la Asamblea de los accionistas domiciliados en Lóndres, lo que lo coloca en posicion especial; y haciendo la misma Gerencia cuanto sus facultades le permiten ofreciéndose á abrir cuentas corrientes á papel de curso legal, concédese, bajo ese solo compromiso, la escepcion que solicita, autorizándose á la Junta de Crédito Público para que mande expedir la correspondiente patente.

Se declara tambien que el Gobierno agradece y acepta la buena disposicion en que manifiesta encontrarse el Banco de Lóndres y Rio de la Plata para concurrir al mejoramiento del estado financiero del país.

Rúbrica de S. E.

LAMAS.

PRENSA NACIONAL

Accediendo al pedido de nuestro colega *El Maestro*, reproducimos á continuacion el siguiente artículo que registra en su último número:

Una candidatura

El Maestro, por su programa es estraño á toda cuestion política; pero con una escepcion.

Por el modo como entre nosotros está organizada la administracion pública, la Direccion de las escuelas del Estado, y de la instruccion toda, está confiada á una de las comisiones de la Junta, que es una dependencia del Poder Ejecutivo.

Como no nos es indiferente el nombramiento de la persona que deberá encargarse de aquella direccion durante el año que ya corre, puesto que de sus condiciones personales dependerá la marcha que lleve la enseñanza, hemos creido de nuestro deber ser los primeros en ocuparnos de las próximas elecciones de la Junta E. Administrativa con el fin de proponer á los lectores el candidato que á nuestro juicio deberia merecer sus preferencias.

Si bien el pueblo tiene un grande interés en discutir las cualidades de todas y cada una de las personas que son propuestas para formar la Junta, *El Maestro*, como órgano que es esclusivamente de los intereses educacionistas, no tiene porqué preocuparse sino de una sola de esas personas: la que vá destinada á dirijir la instruccion.

Ahora bien: la esperiencia nos demuestra cuán difícil es acertar en la eleccion de los que se han de colocar á la cabeza de la enseñanza pública.

Muchas personas han ocupado un puesto en el Instituto; muchas tambien han compuesto la Comision de Instruccion dependiente de las Juntas E. Administrativas, tanto de la Capital como de otros Departamentos, pero muy pocas ó ninguna han cumplido su mision como es de desearse.

La razon de esto no consiste muchas veces en falta de voluntad, sino en el poco cuidado con que se eligen los candidatos.

El cargo es muy especial; quien ha de desempeñarlo necesita tambien condiciones muy especiales. Es lo que los electores no han tenido presente jamás; y por no tenerlo presente es que la instruccion ha estado abandonada á manos inexpertas ó indolentes. De aquí su lastimoso estado.

Pero, sea por casualidad ó por otra causa es el hecho que durante el año pasado la Direccion fué ocupada por un hombre que se ha mostrado á inmensa altura sobre los que le han precedido, por su inteligencia, por su entusiasmo en favor del progreso de la educacion, por su actividad y por su justiciera energía.

Ha moralizado el magisterio, ha organizado las escuelas, ha metodizado la enseñanza bajo todos sus aspectos; y ha elevado la instruccion á una línea á que nunca llegó en este país.

Sus saludables reformas le han valido la consideracion de todo el pueblo sin distincion de colores políticos.

Pero esas reformas, recien han sido planteadas; y no basta plantear una reforma: es necesario *afianzarla*.

¿Quién puede darles el afianzamiento, sino el mismo que las planteó? Bajo este punto de vista es una necesidad la continuacion del Sr. Montero en el puesto que actualmente ocupa.

Pero además este señor tiene proyectadas otras reformas de mayor importancia para el país que las introducidas; proyectos que quedarian encarpetados, si el Sr. Montero fuera sustituido por otro en sus funciones. Esta es otra causa que determina la necesidad de su permanencia en la Direccion de Instruccion Pública.

Como hemos dicho antes de ahora, somos enemigos del sistema de los hombres necesarios; pero esto no quiere decir que en circunstancias escepcionales no sean verdaderamente necesarios algunos hombres.

Entre esas circunstancias escepcionales están las que en estos momentos caracterizan el estado de la instruccion. Se han comenzado algunas reformas; están por comenzarse otras; es necesario llevar adelante estas y aquellas, es necesario realizarlas y darles estabilidad.

¿Quién lo haria sinó el Sr. Montero? No conocemos á nadie que en estos momentos, en que la enseñanza pasa por una crísis, pueda reemplazarlo, por que no conocemos á nadie que en este género de funciones haya dado las pruebas que él ha dado de una voluntad progresista, activa y organizadora.

Por estas consideraciones *El Maestro* propone á los electores que entre sus candidatos para miembros de la Junta E. Administrativa de Montevideo incluyan al Sr. D. José María Montero (hijo).

Este es nuestro candidato; y para que nuestra voz llegue al pueblo, pedimos á la prensa la reproduccion de este artículo.

La Direccion.

ESTADÍSTICA

Mesa de Estadística General

RENTAS DE LA ADUANA DE MONTEVIDEO COMPARADAS

Las rentas recaudadas por la Aduana de Montevideo (sin contar á las Receptorías del Litoral y de las fronteras) durante el año 1875, comparadas con los dos años anteriores, segun las liquidaciones oficiales publicadas mensualmente por la Colecturía General de Aduana, resultan de la relacion siguiente:

MESES		Año 1873	Año 1874	Año 1875
Enero	$ oro	586,782	512,409	446,736
Febrero		482,154	428,041	415,821
Marzo		619,362	508,508	470,357
Abril		437,711	529,046	416,235
Mayo		558,482	411,037	395,114
Junio		460,743	385,429	195,910
1.er semestre		3.145,231	2.774,473	2.340,173
Julio		783,561	543,112	419,764
Agosto		477,991	423,152	253,519
Setiembre		551,638	405,413	447,881
Octubre		560,005	510,661	219,214
Noviembre		538,752	490,467	362,363
Diciembre		421,026	517,333	316,484
2.° semestre		3.332,976	2.890,138	2.019,225
Total del año		6.478,210	5.664,611	4.359,398
Disminucion, comparado con 1873			813,599	2.118,812
Disminucion, comparado con 1874				1.305,213

La disminucion habida en 1874 es de 12½ p. % comparado con 1873, y en 1875 de 23 p. % comparado con 1874.

Se pueden calcular á la cuarta parte mas las rentas que corresponden en el mismo año á las receptorías fluviales y terrestres.

Esa disminucion tiene su esplicacion en la gran crísis que paraliza todos los negocios y cuyos efectos se hicieron sentir desde el principio del año 1874 en todo el Plata, como en casi todos los países de Sud América.

Considerando únicamente los valores comparados de este movimiento, valores calculados sobre el mismo producto de las rentas, tenemos para los tres últimos años los resultados siguientes:

Años	Valor de la Imp.	Id. de la Exp.	Total
1873 (1)	$ 17.938,228	9.243,709 =	27.181,937
1874	15.168,348	9.143,990 =	24.312,338
1875	11.152,097	7.380,405 =	18.532,502

El año 1875, comparado con 1874, presenta la siguiente disminucion:

Menos	4.016,251	1.763,585 =	5.779,836
Proporcion	26,47 p. %	19,27 =	23,77

Relativamente, la exportacion ha disminuido menos que la importacion, en la proporcion de una cuarta parte, lo cual debe anotarse como de buen agüero.

Esta misma proporcion cambiaria mas ventajosamente aún, cuando tengamos los datos de las Receptorías, pues se sabe, por las estadísticas razonadas de 1872 y 1873, que las Receptorías participan en el movimiento de importacion general solo por un 7 p. % y en el de exportacion por un 40 p. %.

En resúmen, hemos tenido en el año próximo pasado una disminucion de $ 5.779,838 en el valor del comercio de cambio internacional con este puerto, y una disminucion para el Fisco de $ 1.305,213 en las rentas de Aduana. Son $ 500,000 menos en el movimiento mensual del comercio en plaza y $ 107,677 menos cada mes para el Fisco.

Adolfo Vaillant.

Montevideo, Enero 20 de 1876.

(1) El valor oficial verdadero del año 1873 es el siguiente: Importacion $ 13.407,263 (cuyo aumento procede de los artículos despachados libres de derechos); Exportacion $ 9.945,771. La misma diferencia debe encontrarse en la Importacion de los años 1874 y 1875 por la misma causa.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Enero 21.

El coronel Alsina continúa impartiendo órdenes á las autoridades de la campaña, á fin de que se ocupen en preparar los elementos que deben servir para realizar la expedicion al desierto.

Se trata de reunir el mayor número posible de caballos y parece que el Ministro de la Guerra ha resuelto no pararse en medio á fin de conseguirlo.

Las cartas de la Mar Chiquita que hemos publicado en nuestro número de ayer, pueden dar una idea á nuestros lectores de la conducta que observarán á este respecto los Jueces de Paz y Comandantes militares.

Tambien se ha movilizado la Guardia Nacional en varios partidos de la campaña y los contingentes con que cada uno de ellos debe contribuir á la realizacion de la empresa, han marchado ya á los puntos de su destino.

Dias pasados han salido de Juarez veinte ó treinta guardias Nacionales, destinados á tomar parte en esta campaña contra los salvajes.

Noticias de Nepuches, anuncian que el Juez de Paz y el Comandante Militar de aquella localidad se preparaban á marchar al frente del contingente con que el partido contribuye para realizar la expedicion al desierto.

Ha partido del pueblo del Tandil el Inspector de la Frontera Sud de la Provincia, señor Muguerzi conduciendo el último contingente de aquella localidad.

Las autoridades del partido de Juarez han remitido setecientos diez y nueve caballos al Azul.

La Comisaría de guerra ha remitido á las Flores, ciento ochenta bultos de equipos militares para las fuerzas que se están organizando.

Han llegado tambien al Azul otros tantos artículos que en breve se unirán á los primeros.

El coronel Levalle, ha dispuesto que se provea de los equipos necesarios al batallon gendarmes del Rosario.

Esto da á entender que este cuerpo tomará tambien parte en la expedicion.

En el Azul se dispone tambien de la cantidad de setecientos caballos, remitidos por el Juez de Paz del Pilar.

Este funcionario ha ofrecido contribuir con cuatrocientos mas.

El coronel Levalle y el comandante Maldonado deben haber llegado á esta ciudad, con el objeto de tomar parte en la conferencia á que han sido invitados por el Ministro de la Guerra.

El Teniente Coronel Maldonado viene gravemente enfermo y se cree que no podrá formar parte de la expedicion.

El Ingeniero Nacional señor Moncher ha recibido órden del Ministro de la Guerra Dr. Coronel Alsina para practicar á la brevedad posible, los estudios necesarios para la colocacion de la línea telegráfica entre el Azul y la Blanca Grande.

Se han llevado de esta ciudad todos los elementos necesarios para emprender esa operacion.

Dice *La Libertad*:

Las conferencias diplomáticas entre los ministros argentino, brasilero, y paraguayo, comenzarán mañana en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Parece que el doctor *Irigoyen* tiene muy adelantados los trabajos, preparados para ahorrar tiempo.

Hay la mas fundada esperanza de que las conferencias diplomáticas den el resultado que se busca y un éxito satisfactorio y honroso para todos.

Los embarques de trigos por el puerto de San Lorenzo durante el año de 1875, han sido notables, habiendo sobrepasado á los que en el mismo año se han verificado por el de la ciudad del Rosario.

Constan en consecuencia, de los libros estadísticos de la Receptoría de aquel punto, haberse exportado en el citado año, 4.100,512 kilos ó sean 318,254 arrobas, mientras que la habida por el puerto del Rosario solo ascendió á 291,320 arrobas.

Ahora bien, sumando ambas cantidades nos dan un total de 670,004 arrobas.

Fácil es comprender por lo que antecede, la importancia de los terrenos de la Provincia de Santa-Fé para la produccion del trigo, pues que, por solo dos de sus puertos han salido para el Litoral cerca de 650,000 arrobas.

Sentimos no tener datos sobre las cantidades que de ese importante grano se han exportado á Córdoba y San Nicolás por tierra, como así mismo las embarcadas por los puertos habilitados de Santa-Fé, Coronda y Villa Constitucion, para constatar una vez mas, la fertilidad del suelo y el adelanto de la industria agrícola en Santa-Fé.

Dirigiéndose á *El Nacional* de Montevideo, dice *La Prensa*:

Este nuevo diario que ha comenzado á publicarse en la capital vecina, inserta últimamente afirmaciones infundadas ó inexactas acerca de la actitud asumida por *La Prensa* en las cuestiones orientales.

Dice que este diario ha defendido calorosamente la revolucion oriental, y dirigido ataques virulentos al Gobierno del señor Varela.

El colega está deplorablemente equivocado.

La Prensa ha observado una conducta absolutamente prescindente, en los sucesos que se han desarrollado últimamente en el Estado Oriental, pues este diario tiene bastante de que ocuparse en las cosas de su propio país.

Persona llegada ayer de la campaña sud nos informa que en algunos partidos se siente una seca espantosa. En los partidos de Dolores, Tuyú, Monsalvo y otros, hace mes y medio que no cae una sola gota de agua, sufriendo como es consiguiente los ganados y las cosechas.

Han comenzado á llegar á esta ciudad los Jefes que deben tomar parte en la conferencia iniciada por el Ministro de la Guerra, con el objeto de cambiar ideas sobre la expedicion al desierto.

En el tren de antenoche han llegado los Coroneles Lazos y Villegas.

Ha llegado tambien el Comandante Freyre.

Los indios del Chaco han intentado cometer nuevas fechorías, como se verá por el telégrama que insertamos en seguida:

Corrientes, Enero 19 de 1876.

Al Sr. Ministro del Interior.

Oficial.—El 17 llegué á esta del Bermejo trayendo la máquina y todas las existencias de la chata *Rio de las Piedras* como tambien la balandra que los indios habian echado á pique.

Los indios alzados intentaron cerrarme el paso: bajé á tierra, los derroté, tomándoles fusiles, flechas, lanzas y una bandera; los perseguí por los campos dejando ellos 15 muertos.

Fueron seriamente perseguidos, habiendo llevado solamente 10 soldados y algunos tripulantes, de los cuales dos fueron heridos.

Saludo á V. S.

N. Uriburu.
Gobernador del Chaco.

Este triunfo se ha debido en parte al arrojo del distinguido oficial D. Federico Spurr, que actualmente se encuentra herido de un flechazo.

Segun la voz pública, monseñor Aneiros piensa dirigirse á Roma para pasar en la ciudad eterna la Semana Santa.

En caso de efectuar el viaje, monseñor llevará sus familiares y algunos sacerdotes amigos á quienes les pagará el pasaje.

EXTERIOR

Carta de Lóndres

21 de Diciembre.

Muy tristes y dolorosos, son en verdad, los asuntos que van á servir hoy de tema á esta carta, pero creeria faltar á mis deberes de cronista fiel é imparcial si no los consignara con oportunidad.

Enrique Wainwright, el asesino de Whitechapel, de cuya condenacion á muerte dí á Vds. cuenta en su dia, sirve de pretesto á una agitacion sorda que remueve las clases bajas de Lóndres, entre las que se han abierto suscriciones para allegar fondos destinados á venir en auxilio de sus hijos, tanto legítimos como ilegítimos, y que han cubierto de firmas una peticion de indulto que los iniciadores de semejantre empresa piensan elevar á manos del ministro del Interior.

El condenado á muerte, es, sin embargo, haciendo caso omiso de la ferocidad salvaje de que ha dado pruebas al cometer el atroz homicidio que le hará subir el 28 del corriente los siete escalones del cadalso, muy poco digno de interés. La semana pasada obtuvo su abogado autorizacion para tener con él una entrevista suprema, y Wainwright en vez de hablarle de su familia, de sus hijos, de su arrepentimiento, solo pensó en consultarle sobre si las compañías de seguros en las que habia asegurado su vida, tenian ó no obligacion de pagar las pólizas respectivas. Cierto que el caso es curioso y escepcional, legalmente hablando, pero, tambien convendrán Vds. en que este tema de conversacion suprema, indica en este asesino un corazon duro, metalizado, inaccesible á todo sentimiento noble y elevado.

Todos estos testimonios de simpatía demostrados á un vulgar asesino, estas suscriciones organizadas en su favor, esta agitacion fomentada para salvar su vida del nudo fatal que debe dar satisfaccion á la vindicta pública, inspiran verdadera repulsion y hasta horror cuando se piensa que nadie se acuerda para socorrerlos de los muchos infelices, honrados y virtuosos en general que diariamente mueren de hambre. *De hambre*, sí: Lóndres es quizás la única poblacion del mundo en donde la estadística de mortalidad tenga que destinar una columna especial á esta causa de muerte: Lóndres, que de seguro satisface para los pobres la contribucion mas elevada, pues hay barrios en que ésta representa el 20 por 100 del alquiler anual.

Y no se crea que hago alusion á una catástrofe aislada, á un hecho accidental. La semana pasada [illegible] infelices han perecido de hambre, víctimas de la miseria y de la malísima organizacion de la beneficencia pública. Una de ella es interesantísima bajo todos conceptos, y suministraria ancho campo para poner en evidencia el cáncer del egoismo que con tanta persistencia corroe la sociedad inglesa; muy apesar mio, sin embargo, me veo precisado á concretarme á los hechos.

Fitz-Patrick, uno de los húsares de Balaclava, uno de los heridos de Inkermann, dió tan grandes pruebas de valor que fué condecorado ante su regimiento con la medalla de Crimea y la de Turquía. Terminada la guerra se le dió licencia absoluta con una pension de 21 ½ cuartos diarios, de la que empero no disfrutó sino durante dos años y medio, sin que haya podido averiguarse el motivo de esta supresion. Durante algunos años Fitz-Patrick ganó su vida montando á caballo en los circos, pero la edad y los achaques contraidos al servicio de su patria le

...

...de la mina de carbon de [illegible] muerte de *ciento cuarenta* mineros, de los que ya se han encontrado 107 cadáveres.

Para esta clase de desgracias, que tocan á su carbon, á su egoismo, Inglaterra sí tiene reglamentos, leyes, socorros de toda especie. Estas catástrofes le interesan, y en cuanto se abra el Parlamento, á principios de Febrero, no faltará un diputado que pida á la Cámara reglamentos en favor del carbon de las minas y de los mineros, pero ninguno se levantará á pedir estrecha cuenta á la beneficencia pública del empleo que hace de los muchos millones que en su caja vierte el pueblo inglés.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo, *Nuestra Señora de Belen*. Sts. Ildefonso y Raimundo de Peñafort.

23 dias trascurridos, faltando 313 para fin de año.

Mañana Lúnes, Stos Timoteo y Feliciano obispo y Nuestra Señora de la Paz.

24 dias trascurridos, faltando 312 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 4 m. y entra á las 6 h. 56 m. Cuarto menguante.

Efemérides—DIA 23—1806—Muerte del célebre orador y ex-ministro inglés Guillermo Pitt.

DIA 24—1815—Muerte del célebre mecánico é ingeniero norte-americano, Roberto Fulton.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Dato para el pueblo—Tipo oficial que rige hoy y mañana para la moneda papel, en el pago de los impuestos de 10 $ inclusive para arriba —276 p%. Por consiguiente cada peso papel, vale 36 centésimos y 2 milésimos en oro.

Para los impuestos menores de $ 10 rige el de 276, último tipo de la semana anterior. La escala proporcional para el pago de estos no podemos establecerla porque la ley de 15 de Octubre no se puso en el caso de que el oro se cotizase á mas del 200, por consiguiente siendo el tipo último de la anterior semana el de 276, no sabemos si regirá la escala establecida sobre el 200, ó si teniendo en cuenta la mayor depreciacion del papel el Gobierno establecerá otra.

Para los impuestos correspondientes al mes de Diciembre, rige el de 200 p. %, tipo del último dia del mes ppdo.

Escala proporcional

Valor ps.	0 05 cts. oro		ps. 0 10 cts.	papel
«	0 10	«	0 20	»
«	0 20	«	0 40	»
«	0 30	«	0 60	»
«	0 40	«	0 80	»
«	1 00	«	2 00	»
«	0 60	«	1 20	»
«	0 70	«	1 40	»
«	0 80	«	1 60	»
«	0 90	«	1 80	»
«	1 00	«	200	»

Aniversario—Con motivo de ser hoy el del natalicio del Rey de España, Don Alfonso XII, el señor Encargado de Negocios de aquella nacion ha invitado á algunas de las personas de su amistad y á los oficiales de la Estacion naval á un banquete que debe tener lugar en el Hotel Oriental. ...

...

Por Canto y Torres, de existencias de un almacen Yerbal 49 á las 12.

Por Sorracco, de varios artículos, Cámaras 79 á las 8 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 80, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60 á las 12.

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 126 y 130, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de bacalao, pez-palo, cohetes, encurtidos etc. muelle Capurro viejo, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Enero

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para la Asuncion y escalas

El 30, JAURÚ—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 26, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 93.

Para Europa

CON ESCALA EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 27, á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 181 (altos)

Mañana á las 5½ de la tarde sale vapor para Buenos Aires.

CAMPO NEUTRAL

La medicina por excelencia del siglo.—Ningun medicamento há recibido nunca tantos elogios de todas partes como la **Zarzaparrilla de Bristol**. Por espacio de treinta y cinco años ha sido aprobada por mas de mil periódicos principales, y por los físicos, químicos y escritores médicos de todo el país. Quince años hace que toda la facultad de medicina de Búfalo dió un testimonio unánime de sus inestimables propiedades curativas experimentadas en la práctica de su profesion. Cuarenta médicos eminentes domiciliados en diferentes poblaciones del Estado de Nueva York les apoyaron con un testimonio no menos enfático, y desde entonces los cinco octavos de lo mas selecto de la profesion han certificado sus méritos, bajo la responsabilidad de su firma. Sus curaciones de escrófulas, cánceres, tumores y toda clase de enfermedades eruptivas y ulcerosas nunca serán olvidadas mientras se hable y se lea el idioma inglés. En una palabra han sido descritas en todos los idiomas modernos y excitado la admiracion de todo el mundo civilizado. Ningun medicamento de cuantos se anuncian ó prescriben ha obtenido una reputacion fundada en bases tan sólidas como las de este — Como su pedido es constante y universal, la **Zarzaparrilla de Bristol** se halla en todas las principales droguerías. 365

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oró. LXVI

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor mio: Agradeceré á Vd. se digne insertar en su ilustrado periódico, la circular que dirijo á los padres de familia, cuyos hijos están en este establecimiento.

Sin mas, soy de Vd. afmo. y S. S. Q. B. S. M.

Ramon Sendra.

Sr. D. N. N.

Colegio del Rio de la Plata, 20 de Enero de 1876.

Habiendo sido violentamente detenido en el dia de ayer el profesor propietario de este colegio don Lucas Diaz y obligados todos los niños que se encontraban en él por la autoridad representada por un sargento y un individuo vestido de particular á abandonarlo, á pesar de las protestas del profesor D. Francisco Ramon, me veo precisado á suspender las clases por el dia de hoy y mañana, para en este tiempo dar los pasos convenientes y averiguar las causas de un atropello tan incalificable.

Sin otra cosa, mas que suspenda juicio de este hecho hasta nuevas aclaraciones, tiene el honor de ...

pié, el que impreso con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que vinieren en otra forma.

Montevideo, Enero 21 de 1876.
Por órden de la Junta de C. Público,
Cárlos Marquez, Secretario.

Propuesta para la amortizacion

de ... propone en amortizacion los ... títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada ... cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de ... al ... por ciento de su valor.

Montevideo, ... de ... de 187
(Firma)
Son ... títulos-valor $ ... al ... % importan $

NUMERACION

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. e22-3

Comisaría General de Guerra

La Comisaría General, por órden del Ministerio de la Guerra, llama á propuestas hasta el dia 26 del corriente, á las 12 del dia, para la compra de 2,500 pares zapatos para tropa cosidos y sin herraduras.

Montevideo, Enero 21 de 1876.
Por autorizacion—
e22-4 *Mario P. Montero*, Oficial 1.°

Receptoria de Contribucion Directa

Por disposicion superior se previene á los Contribuyentes que de acuerdo con los Decretos promulgados por el Poder Ejecutivo de fecha 30 de Diciembre pasado y 10 del actual, la Recaudacion del impuesto empezará desde el dia 20 del corriente segun la cotizacion oficial que corresponda.

e20-10 Montevideo, Enero 19 de 1876.

Edictos de Policía

El Jefe Político y de Policía de la Capital, con autorizacion superior dispone:

Art. 1.° Queda prohibido el uso de armas, tanto á los particulares como á los militares que entren en los bailes públicos.

Art. 2.° Son exceptuados de esa prohibicion los militares y los agentes de Policía en servicio público.

Art. 3.° Los que contravengan á esta disposicion serán multados en $ 25 ó un mes de prision, y en caso de reincidencia la pena será discrecional.

Art. 4.° Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.

Montevideo, Enero 11 de 1876.
e14-15 *Cárlos Gaudencio*.

El Jefe Político y de Policía de la Capital, y su Departamento con acuerdo superior dispone:

Art. 1.° Queda absolutamente prohibida toda clase de juegos de envite y de azar.

2.° El dueño de establecimiento que permita dichos juegos, incurrirá por la 1.ª vez en una multa de 100$, por la 2.ª de 200, y de 500 por la 3.ª, ó en su defecto dos, cuatro y seis meses de prision como correccion.

3.° Los jugadores incurrirán igualmente en una multa de 25 pesos.

4.° De las multas que se apliquen se deducirá el 20 por ciento para el denunciante.

5.° Los comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.

Montevideo, Diciembre 28 de 1875.
d31-30 *Cárlos Gaudencio*.

Administracion Gral. de Correos

Se hace saber al Público que desde el 1.° de Enero del año entrante de 1876, queda prohibido el franqueo de última hora que se hacia en la sucursal marítima, en la sucursal auxiliar (de la Sala de Comercio) y en las agencias, de toda la correspondencia que se remita para cualquiera de los puntos de Francia por todos los paquetes ingleses de la carrera.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion General hasta media hora antes de la señalada para la salida de los Paquetes.

Montevideo, Diciembre 17 de 1875.
d18-30 *El Administrador General*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

HOY DOMINGO 23 DE ENERO

BAILE PÚBLICO

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

SALON DE LA VICTORIA

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Para hoy domingo 23 del corriente

La empresa de este hermoso establecimiento, cree innecesario hacer ninguna clase de recomendacion, cuando tan conocido es en esta ciudad el crédito de que goza.

En adelante, las señoritas, en su departamento de toilette, tendrán una mesa puesta con artículos de confitería de lo que pudieran desear y refrescos.

Esta empresa está dispuesta á hacer toda clase de sacrificios para que los concurrentes salgan satisfechos.

PRECIOS.—Caballeros, 1 peso oro; papel, 2.50.

Nota.—La empresa se reserva el derecho de rechazar á toda persona que no le inspire confianza.

Horas, de 10 á 3 de la mañana.

REMATES

Romaña y C.ª

Importante de terrenos—Venta á todo precio sin reserva—En la quinta del señor don Felipe Maturana, camino del Paso del Molino, calle de la Agraciada—Divididos en solares—Al alcance de todo el mundo.

HOY Domingo 23 del cte., á las 3 de la tarde en punto, se procederá á la venta de un lote de terrenos ubicado en el paraje mas pintoresco y céntrico de la calle de la Agraciada, dividido en 17 solares, Todos ellos con frentes á dos calles, propios para quintas, casas de recreo etc etc., los que venderemos irremediablemente el dia arriba indicado. Los planos y demás informes en nuestra casa Cerrito 136—Escrituras de primer órden. 184-e15-8

Por el mismo

Del almacen de comestibles denominado del Ferro-carril Central del Uruguay, situado en la calle de Paisandú, esquina Rio Negro.

Por conclusion de negocios.

El lúnes 24 y mártes 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un selecto surtido de artículos de 1.ª clase, lozas, porcelanas y cristales, cuyo detalle se omite por ser muy estenso.

En seguida.—Los armazones, vidrieras, etc., hechos á todo costo y gran gusto, estiva, picos á cay y demás útiles. 233-e20-5

Por el mismo

Importante remate para los ferreteros, almaceneros y merceros, en la calle de Buenos Aires 221, esquina Juncal por liquidacion de facturas, 110 bultos mas ó menos que abajo se detallan.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por liquidacion de facturas en lotes á gusto de los compradores, condiciones que se estipularán en el acto de la venta de lo siguiente:—4 cajones tazas para té y café con platillos porcelana, 3 cajones soperas surtidas, 8 cajones cuchillería francesa surtida fina, 4 cajones copas para agua, 1 cajon cafeteras surtidas, 8 cajones vasos, 1 cajon lámparas, 1 cajon tubos, 6 cajones botellas cristal para agua y vino, 3 idem juguetes surtidos, 15 idem juegos de mesa porcelana fina blancos, 2 idem revolvers y pistolas vizcainas, 1 idem cucharas, 7 idem tenedores composicion, 1 idem carteras, 1 idem cigarreras cuero, 1 idem espejos, 1 idem cucharas finas, 1 idem pitos de madera, 1 idem filtros, 3 idem tinta, 1 idem pianitos para niña, 1 idem canillas, 1 idem licoreras, varios cajones de joyería surtida y perfumería fina, sobres y papel, cantidad de vinos finos y otros artículos que no se detallan por su estension.

A LOS FERRETEROS.

Quedan autorizados á asistir á este remate.

263-e22-5 *La Comision*.

Cipriano C. Silva

En Capurro N.° 690—De 56 tercios yerba paraguaya.

El Mártes 25 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y con autorizacion de la Colecturía General, de 56 tercios yerba paraguaya, los que se detallarán á gusto de los compradores. 261-e22-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 107 y 109.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido, cuyo detalle se omite. 245-e22-5

Rossell Hnos. y Romaña

De mercaderías — En nuestra casa Rincon 41

El mártes 25 y miércoles 26 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por órden de dos casas introductoras. 226-e20-6

Canto Hnos. y Torres

Del almacen denominado de «Solís», situado en la calle de Yerbal, n. 49, esquina á la del Cerro, frente al Mercado Nuevo.

El lúnes 24 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, á la mas alta oferta y dinero de contado, del todo de las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles, bebidas, loza y cristalería.

Al mismo tiempo.—Aparatos de aguas corrientes y gas, armazon y mostrador con accion á la llave.

Prevencion.—La venta se efectuará á *oro sellado*.

Para mas informes, ocurran los interesados al escritorio del rematador, José M. Canto, calle del 25 de Agosto, n. 25, esquina á la de Perez Castellanos. 241-e21-3

Agustin Sorracco

DE NOCHE

Espléndido de riquísimos artículos.—En la calle de las Cámaras, 79.—A las 8 en punto.

El lúnes 24 del corriente, se procederá á la venta á todo precio, de un variado surtido de objetos de ferretería, fraccionados en lotes al gusto de los compradores, cuyo detalle es el siguiente:

Riquísimos juegos de mesa de porcelana blanca y con filete dorado, lámparas para sala á kerosene de un nuevo sistema, juegos de lavatorio de porcelana, laton y fierro galvanizado, salivaderas, queseras, dulceras, fruteras de cristal, juegos para té de platina, juegos de cubiertos de composicion, cocinas de fierro é infinidad de artículos que no se detallan.

Acto continuo.—Un buen surtido de vinos finos de todas clases.

Las personas que pueden interesar en los artículos mencionados les rogamos que nos favorezcan con su visita á la casa, así como á todos los que quieran proveerse de artículos buenos y por poco precio. 237-e20-1

Martin Sierra

Importante por liquidacion; venta de una casa para pago de una hipoteca.

HOY domingo 23 del cte., á las 5½ de la tarde en punto, se venderá á la mas alta oferta una bien situada casa, sita en la calle del Durazno núm. 209, compuesta de una área de 625 varas cuadradas, con 12¼ de frente con vista al Norte por 50 varas de fondo, conteniendo cinco piezas hermosas, de buena construccion, aljibe, cocina, letrina con caño maestro, vereda empedrada, contribucion directa pagá.—Cuya propiedad se vende por órden y cuenta de su dueño, para chancelar una hipoteca.

—Para mas informes, Kiosco Guia de la Capital, plaza Independencia.—Títulos de primer órden. 217-e19-5

Pedro Piriz y Valdez

Importante de mercaderías para la estacion.—En mi casa, calle del Rincon, 54.

El jueves 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 250-e21-6

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles—En su casa 25 de Agosto n. 69.

El miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre. 249-e21-5

Por el mismo

—DE 300 CAJONES BACALAO DE 1.ª CLASE.

El lúnes 24 de Enero, á las 12, se venderá 300 cajones bacalao recien desembarcado, en el muelle Capurro Viejo, en lotes al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo

20 bultos pez-palo.
12 id. colietes.
15 cajones encurtidos.
10 juegos tinas.
2 cajones jabon Windsor.
20 mil ladrillos para cubiertos.

271-e23-1

Cambroni y Belistri

HOY domingo 23 del corriente, en su casa, calle del Cerro-Largo, núm. 136, se venderá á la mas alta postura, 1 billar, 25 barricas cerveza, 2 armarios y una cama caoba, mesas, escritorios, etc., cocinas económicas nuevas y usadas, un surtido de ropa hecha y tienda, plantas de mérito y artículos de almacen, como ser: vino Oporto, arroz, coñac, biter, azul, cigarros, hongos, quesos gruyere, yerba paraguaya, cucharas de albañil, martillos, fósforos y otros artículos á la vista. 279-e23-1

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos. — En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

A todo precio, sin reserva.

El Lunes 24, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor, escritorio y porcion de objetos de familia.

A las 2 de la tarde.

1 medallon con 1 brillante.
12 anillos de brillantes. 189-e16-5

Por el mismo

Gran incendio de mercaderías de toda clase—En el despacho de la Aduana.

El mártes 25 á las doce en punto, continuará la venta á la mas alta postura por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda.

Cantidad de mercaderías de toda clase que se consideran abandonadas, segun el aviso de la Colecturía fecha 3 del corriente.

A las 3 de la tarde—22 piedras para molino que tambien se consideran abandonadas segun el aviso de la Colecturía General fecha 30 de Diciembre próximo pasado. 252-e21-4

Por el mismo

Incendio de ricos muebles franceses, plantas y demás objetos que adornan la casa calle del Rio Negro núm. 46, entre Paysandú y Uruguay, venta á todo precio. — Por ausentarse su dueño del pais.

El miércoles 26, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura del todo de los ricos muebles que adornan dicha casa que consisten en sala, dos aposentos, escritorio, comedor, cocina de fierro con su batería, plantas, algunas de mérito y demás objetos de familia.

Recomendamos el juego de muebles de aposento de nogal macizo y en muy buen uso, lo mismo que los muebles del comedor. 266-e22-1

Por el mismo

De una área de 439 cuadras 7,305 varas

Terreno para labranza.

Situacion inmejorable.

Aguada permanente.

Con frente al arroyo del Tala.

Próximo al pueblo de San Ramon y el Tala

VENTA SIN RESERVA

El domingo 20 de Febrero á las ... venderemos en el pueblo de Canelones, al mas alto precio, esta importante área de terreno para labranza, en uno ó varios lotes, segun se estipulará en el acto de la venta, situado en los mejores parajes del Departamento de Canelones.

Además del arroyo del Tala, tiene una gran laguna y varias cañadas.

Linda por el Oeste con D. José Reboledo y D. Pedro Piñeiro, por el Este con D. Galvan Perez y don José Reboledo, y por el Sur el arroyo Tala.

En el terreno existe una población de construccion y cuyos materiales son de gran importancia para los especuladores.

La venta tendrá lugar en el pueblo de Canelones, el local y la hora se designarán oportunamente tanto por los periódicos como por carteles, que se repartirán. 251-e21-26

Balparda Hnos. y Sienra

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon núm. 60.

El lúnes 24 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un estenso y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se omite por su estension. 238-e20-4

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, calle Rincon, n. 128 y 130.

El Lunes 24 del corriente, á las 12 del dia, se venderá un surtido de mercaderías que estarán á la vista, á saber:

Zarazas, camisas blancas y de color, lienzo, cotin, lona, hilos, sedas, trué, madras etc. etc. 258-e22-2

Cárlos Moratorio é hijo

De artículos de Carnaval—En nuestra casa calle del Rincon núm. 52.

El Miércoles 26 del actual á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de Carnaval. 269-e22-4

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon número 52.

El viernes 28 del actual, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de un variado surtido de mercaderías francesas, inglesas y alemanas. 270-e22-6.

Juan Favaro

DE UNA HERMOSA CASITA

Ocasion brillante para hacerse dueño de una buena finca por poca plata; venta á todo precio, situada en la calle del Durazno entre las calles de Yaguaron y Ejido.

HOY Domingo 23 del cte., á las 5 en punto de la tarde se dará principio á la venta de la mencionada casa por tener que ausentarse su dueño, compuesta de 8 varas de frente por 29 de fondo 3 piezas zaguan, 1 galpon, de 8 por 6, letrina, cocina económica, aguas corrientes produce un alquiler de 20 pesos oro; escrituras de primer órden; para mas datos Escritorio del Rematador Cerrito n. 90 al lado de la Junta de C. Público. 196-e18-6

Bartolomé Crosa

Interesante de cinco hermosos solares —situados en la calle Soriano y Tacuarembó.

HOY domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta de los solares arriba indicados.

Solar n. 1 formando esquina compuesto de 10 metros 50 centímetros de frente, por 20 metros 40 centímetros de fondo conteniendo 1 casilla y un galpon de madera techo de teja; Solar n. 2 compuesto de 10 metros 30 centímetros de frente por 21 metro con 40 centímetros de fondo 1 pieza techo de teja; Solar n. 3. 11 metros 80 centímetros de frente por 21 metros 90 centímetros de fondo, 2 piezas techo de teja; Solar n. 4. 12 metros 80 centímetros de frente por 22 metros 50 centímetros de fondo; 2 piezas de material y techo de teja y aljibe; Solar n. 5. 10 metros 80 centímetros de frente por 39 metros 74 centímetros de fondo; 1 galpon de 10 metros de ancho por 37 de fondo.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes n. 320 ó en la Plaza Independencia Escribanía del Sr. Cabral. 212-e21-3

AVISOS FÚNEBRES



ALBANA VIAMONTE DE ILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 22 de Enero de 1876

D. Manuel Illa, esposo, sus hijos é hijas políticos y demás deudos invitan á sus amigos á acompañar los restos de la finada á su última morada hoy 23 á las 9 1/2 de la mañana.—El acompañamiento partirá á la hora indicada de la Plaza Independencia y el duelo se despedirá en la puerta del Cementerio.

Esta es la única invitacion.

✝

D. ANTONIO POU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Enero de 1876

D.ª Ana Mouret de Pou, esposa, sus hijos, doña Cármen O. de Pou, madre; sus hermanos, hermanas, doña Elizabeth C. de Mouret, madre política; hermanos políticos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Matriz el 28 del corriente Enero, á las 10 de la mañana favor al que quedarán agradecidos.

Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano don Carlos S. Viana y á los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Josefa Belancour á fin de que todas las personas que se consideren herederas ó acreedoras á ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa dias contados desde la fecha bajo apercibimiento.—Montevideo Diciembre 20 de 1875.—*Antenor R. Pereira*. e23-3

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del espediente iniciado por D. Francisco Esteves sobre moratoria, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe de los interventores, tendrá lugar el 28 del corriente, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Enero 12 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e15-12

JUZGADO ORDINARIO—A solicitud del Sr. Vice-Cónsul de España y por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se cita: llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito español don José Piñeyro y de su hijo Juan Benjamin, señalándoseles el término de sesenta dias contados desde la primera publicacion de este edicto en los diarios de la Capital, para que por sí ó por apoderados legalmente constituidos comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de inventarios y particion de los referidos bienes.—Paysandú, Noviembre 20 de 1875.—*José E. Cortes*, Escribano Público. d7-48

Emplazamiento

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO LARGO — Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de doña Gabriela Matilde Sosa se cita, llama y emplaza, con término de sesenta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, á los miembros de la sucesion de D. Manuel Gonzalves de Silva, que aun no hayan concurrido, para que comparezcan ante esta oficina á ratificar la venta de una fraccion de campo, sita en Guazunamby y Cerro Largo de este Departamento, hechas en años anteriores por el espresado Sr. Gonzalves á don Manuel Diego de Soza, como lo declaran les que para el efecto ya han otorgado los poderes que han sido presentados y en virtud de lo cual se espide el presente, previniéndose que si no comparecieren se les tendrá por conformes y la ratificacion se hará por el Sr. Juez, vencido que sea el término señalado.— Montevideo Diciembre 4 de 1875.—*A. E. Muñoz*, escribano público. d15 30

Almoneda

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia veinte y siete del entrante mes de Enero á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este juzgado tiene su despacho, calle de la Florida núm. 95 A., se procederá á vender en almoneda un terreno con los edificios que contiene sito en el departamento de Canelones, á inmediaciones del pueblo las Piedras compuesto de sesenta y siete mil novecientas noventa y un decímetro lindando por el Norte y Este con D. Manuel y Alejandro Rossi, por el Sur con el arroyo de las Piedras y con la cañada Manantial con escepcion del camino Real de las Piedras, que cruza el terreno dividiéndolo en dos fracciones, todo lo que ha sido tasado judicialmente en la suma de 13549 pesos 82 centésimos oro sellado previniéndose que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion: por mas datos ocurrir á la Escribanía Actuaria.—Montevideo, Diciembre 20 de 1875.—*Benito Montaldo*, Escribano público. e4-20.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Por instrumento que en esta fecha autorizó el Escribano don Jacinto F. Vidal queda sin efecto el poder general que en 22 de Octubre del año 1874 conferimos á los Sres. Carballo y Aranjo del Salto en virtud de haber cesado las causas para que les fué dado.—Montevideo Enero 22 de 1876.—Ugo y C.ª e23-3

Al comercio Habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba bajo la razon social de Hugarte y Artaza en el pueblo del Durazno, prevengo al comercio que yo el abajo firmado me he hecho cargo del activo y pasivo de la casa.—Montevideo, Enero 21 de 1876.—*Vicente Hugarte*.

Ama de leche fresca De dos meses y abundante, se ofrece una española para criar en casa de los interesados tiene garantías de su conducta, ocurrir calle de la Colonia n. 165 A. (cuarto 13.) e22-3

Al comercio Con fecha 8 de Enero del corriente año disolvimos los abajo firmados, la Sociedad Comercial que teníamos formada desde el año 1875 en Polanco del Yí quedando en favor y á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad, Souza y Cardoso, el socio gerente don Adelino Cardoso.—Durazno Enero 8 de 1876—José A. Souza. 281-3

Ardito La acreditada tienda de Ardito, se ha trasladado de la calle del 25 de Mayo esquina Ituzaingo á la calle de San José n. 97 esquina Florida. e16-15

Adivinadora Del presente y porvenir como ninguna en Montevideo calle de los Andes n. 174. e15-8

Al público Y AL COMERCIO.—Yo el abajo firmado hago saber que he comprado el almacen de menudeo situado en la calle Ciudadela, esquina de Cerro-Largo, á los Sres. Cavaro y Martinez. Los que tengan cuentas contra dichos señores, las presentarán dentro de ocho dias de la fecha. Pasado dicho término no se oirá ninguna reclamacion.—Montevideo, Enero 14 de 1876.—*Juan Alzorta*. e15-8

A los jóvenes Que gusten estudiar particularmente con el infrascrito se avisa que el 1.º de Febrero empezará el curso anual de Matemáticas tanto de 1.º como de 2.º año. Queda abierta la matrícula. Para los que quieran perfeccionarse en Aritmética ó en Geometría, como especialidad quedará tambien abierto otro curso.—Honorario convencional. Cerro 30.—*Ricardo Camargo*. e5-1mes

Aviso Participamos al comercio que tenemos desde esta fecha trasladada nuestra casa en liquidacion, reservando nuestra firma y responsabilidad en la Agencia Mensajerías Fluviales á vapor.—Montevideo Diciembre 31 de 1875.—*Manuel L. Barreto y C.ª* d31-1mes

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales, para señora á 38, para niños 28; para niñas á 27, botas calzadas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señora á 34, para niñas 25, botas á la mosquetera para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 sesenta—pesos propio para campañas hay toda clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 246, Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. LXXXVII

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 26. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinera Se ofrece una de profesion, de nacionalidad francesa, con buenas recomendaciones, por el precio de 25 $ oro por mes. Dirigirse á esta imprenta. e15-6

Clase de noche DE LAS 6 EN ADELANTE.—Teneduría de libros, aritmética mercantil, correspondencia y taquigrafía. Enseñanza completa y garantida. Precios módicos.—Convencion núm. 145. e14 1m

Campos para arrendar Departamento de Paysandú. Se arrienda un hermoso rincon entre Queguay y Capilla vieja con buenos montes y aguada. Para tratar al mismo campo ó en esta ciudad calle 18 de Julio 139. e9-1mes

Cristina la catalana Se aguardan novedades en la calle de Alzibar n. 25 vinos y sereis. e22 6meses

Casa de remate y comisiones DE CAMBRONI Y BELISTRI — Calle del Cerro-Largo, 136, esquina Rio Negro.—Todos los jueves y domingos y demás dias festivos, artículos de almacen, tienda, mercería, muebles, y otros artículos que están á la vista. Se coloca dinero sobre hipoteca; se reciben comisiones de compra y venta de fincas, terrenos, campos; tambien se reunen sociedades colectivas para la compra de fracciones de terrenos para labranza; avisos judiciales, etc. Se vende por poco precio un tilburito para caramañola, propio para una casa particular. Verse con los rematadores. C

Dependiente de farmacia Se precisa uno en la Botica del Indio; calle del 18 de Julio, núm. 120, esquina de Arapey. e16-10

Estudios Universitarios Del 1.º al 25 de Febrero se abrirán, bajo la direccion del que suscribe, cursos particulares en las materias siguientes:—*Matemáticas, Geografía General, Filosofía, Economía política y Derecho constitucional*.—Domicilio calle Andes núm. 89.—*F. A. Berra*. e14-1m

El conocimiento del arte Lo bello agrada siempre, dice el poeta inglés Keats, y á cada momento percibimos la verdad de este dicho. Por mas que la volubilidad de la moda nos lleve á admirar algo, como quien dice, de paso, bien pronto esperimentamos un sentimiento desagradable si nos apercibimos de que se han desatendido los verdaderos elementos de la belleza y del arte.

Millares de generaciones han admirado el Laocoon ó la Venus de Milo que será considerada en todos los tiempos como el tipo de la verdadera belleza. Todo el que quiera cultivar su gusto por lo delicado y lo bello en las Bellas Artes debe pues aprender á distinguir entre lo que es bello por lo verdadero y lo que no lo es por lo vulgar.

«Aun en fotografía, (la última servidora del arte) caen sorprendentes contrastes se descubren en lo que vemos! Algunos fotógrafos como BATE por ejemplo — harán que un hombre vulgar tenga un aspecto inteligente y caballeresco y que la mas simple de las muchachas se muestre, sino bella á lo menos interesante y simpática.

Tan difícil le sería dejar de ver y de apoderarse de los rasgos favorables del sujeto que tiene delante, como le sería imposible suprimir la respiracion; y tal vez estaria de incurrir en un anacronismo artístico, como podría estarlo de perpetrar un homicidio.

Creemos que no insistiremos demasiado con nuestros lectores, si llamamos de nuevo su atencion hácia la locura de malgastar dinero en abominables mamarrachos, cuando quizá con pocos reales mas pueden obtener retratos que siempre mirarán con placer y que sus descendientes conservarán cariñosamente como recuerdos de tiempos pasados.

c21- (*El Siglo*, Diciembre 1.º de 1875.)

Filosofía Por Geruzez 6 rs, manual de filosofía por Jacques 8 rs, diccionario latino español por Valbuena 8 rs filosofía racial por Bozza 4 rs, manual de astronomía popular por La Madrid 4 rs, autores selectos de la mas para latinidad 3 ½, 6 rs historia natural por Bouchardat 8 rs.—Juncal 58. e18 2

Léase, pues interesa á todos Vinos carlon, francés, etc., vinos finos, Jerez, seco, pálido, lágrima, moscatel, Oporto, tinto, y de varias clases; vino duro y avinado; caña de la Habana, id. del Brasil, paraguaya; ginebra, coñac, rom, anís comun, anís Mallorca, id. Burdeos, id. caramanchel, licores y refrescos, etc. etc., de una manera muy sencilla, sin máquina de ninguna especie, cualquier persona que le sabe hacer todos los liquidos que se indican, comprando un librito que esplica clara y terminantemente el modo de prepararlos, sin inconveniente de ninguna especie, el libro se vende en la calle Cerro-Largo, 117, por 4 $ oro; su autor ofrece pasar á domicilio de cualquier persona que compre el libro, y hacerle las muestras que le exijan, pruebe de este trabajo segun se convengan (esto es si se dudase de la verdad del libro); sin embargo los libros tambien se pasarán á domicilio, llevando estos la rubrica y nombre del autor. Este fué el primero en publicar y hacer conocer esta industria en el pais, segun consta por avisos en algunos diarios de esta capital del año pasado marzo y abril. Desde hoy está pronto á enseñar prácticamente, al que lo solicite sin que por esto sea exorbitante el precio; lo mismo trabajará en lo que sea conveniente á la industria ya sea por sueldo ó sociedad. Se ofrece tambien á hacer vino de uva de este pais si asi lo exije algun propietario. — cerro Largo. n. 117.—*J. C. Rio*. e3-1mes

Los escribanos públicos JACINTO T. VIDAL Y JUAN FRANCISCO MORATORIO, avisan al público que el dia 2 de Enero próximo abrirán su escribanía en la calle de Misiones, 164, entre 25 de Mayo y Rincon.—Montevideo, Diciembre 28 de 1875. d29-1mes

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO. — Calle del 25 de Mayo, num. 91.—Consultas de 2 á 4

Lecciones de francés Por el Profesor E. M. Oury, Bachiller en letras, plaza de la Independencia, 72 (Hotel de France)—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. — LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, plaza de la Independencia, 72 (Hotel de France). LXXI

Máquinas de coser Se compra, cambia y vende toda clase de máquinas de coser; se hacen composturas de máquinas de coser de toda clase, sea cual fuere el sistema, y se limpian á precios muy módicos.—Juncal, 34. e22-3

Mesita de noche con piedra marmol 3 ps, ropero de cedro 5 ps, escritorio de caoba 6 ps id pino 3 ps, coches para niños 4 ps, retratos de los generales Rivera y Flores, muy rico tripe para alfombra 6 rs vara, cuero de lobo grande 15 rs, caños para cocina económica 5 rs vara, botellas sifon para soda 2 rs, muestras para callistas.—Juncal 88. e15-8

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 190 y en la calle del Rincon n. 261. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion núm. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Ojo al Regalo Se vende el bien situado almacen de menudeo calle 18 de Julio n. 328 esquina del Yi en muy buenas condiciones, tiene poco capital, el que se interese pueda ocurrir en el mismo almacen á toda hora. e23-3

Pintores SE PRECISAN.—Ocurrir, calle de Colon, número 90. e23-1

Piano Se vende uno muy bonito casi nuevo y por muy poco dinero por ausentarse su dueño del pais en esta imprenta darán razon.

Relojes Se compra, cambia y vende toda clase de relojes usados; se ponen vidrios de reloj por 8 vintenes; se limpian por 5 rs., y se hace toda clase de composturas á precios sumamente módicos.—Juncal, 35. e23-3

Se alquila En la calle de Misiones entre 25 de Mayo y Cerrito, varias casas recien arregladas sin economizar erogaciones para su comodidad y decencia; gas, aguas corrientes y aljibe etc. una de ellas tiene un salon de 24 varas de largo, susceptible de acortarse por medio de dos grandes portadas. Para tratar ocurrase á la calle del Rincon n. 53. e22-10

Se alquilan para una persona respetable una sala y un dormitorio con muebles. Calle Canelones, n. 143, bajos. e14-15

Se alquila la cómoda casa n. 191 de la calle de Buenos Aires. En la calle de la Brecha, n. 15, de cinco á seis de la tarde para tratar. e15-8

Se alquilan En la calle de Colon entre Sarandí y Buenos Aires se alquilan dos lindas casas bajas, y una alta edificadas á la moderna con todas las comodidades necesarias; gas, aguas corrientes etc. Para tratar ocurran calle de Sarandí n. 53. e5-20

Tenedor de libros Se ofrece un *Contador público* para llevar libros en cualquier ramo de negocio, y enseña la *Teneduría* prácticamente; calle Canelones, 143, bajo. e14 15

Venta de campo Se desea vender hasta ocho ó diez suertes de estancia de los campos conocidos por de «Salvañach» hoy de propiedad de la sucesion de don José de Mora, sito entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó y Batoví; cuyos campos son de buena calidad y tienen montes y maderas excelentes, como no las hay mejores en todo el norte del Rio Negro. Sobre la posesion del campo y sus puestos, podrá dar informes el señor don Martin Pays, que reside en la Capital, y el que se interese en comprar cualquier fraccion ó el todo del campo, que se propone, se podrá dirigir á don Manuel Menendez, vecino de la villa de Tacuarembó.—San Fructuoso, Enero 4 de 1876—El albacea testamentario de don *José de Mora*. e21-8

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de todas clases, á precios sumamente reducidos. e8-1mes

ALMACEN

En la magnífica casa del Dr. Castro, esquina de las calles del Cerro, número 181, y Buenos Aires, número 266, se ha abierto un almacen. Espera su propietario la proteccion del público, ofreciendo el mas completo surtido de comestibles, entre ellos té de superior calidad, café, vinos, etc., todo á un precio sumamente módico.

El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. e23-8

TRAM-VIA

AL PASO DEL MOLINO

Se previene á los señores accionistas de esta empresa, que desde el miércoles 26 del corriente se empezará á pagar el 21.º dividendo que les corresponde, en la calle de Buenos Aires, n. 177.

Montevideo, Enero 22 de 1876.
e23-3 *El Secretario*.

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

A PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán

177-1mes

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2ª

LEYES Y DECRETOS

DE LA

ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO

DE 1876

Hállase en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, 235, el primer cuaderno, cuyo contenido es el siguiente:

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo, explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . . 20 centésimos.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Bola Dorada

ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery*.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana, por el padre Astete.
A 1 id.—Constitucion de la República.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—El Gran Almanaque de *El Siglo* para 1876.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id. la docena de almanaques sencillos de *El Siglo* para 1876.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

DOCUMENTOS CONVINCENTES

Emanados de Buenas Fuentes. Se les concede diferente crédito en todas partes. El Dr. D. José María Paredes, Médico y Cirujano del Hospital de esta Capital.

Certifico: que hace años adopté en mi práctica la ZARZAPARRILLA del Dr. BRISTOL para el tratamiento de la Sífilis Constitucional y de la Caquexia Sifilítica, siendo siempre de un éxito tal, que la induce á creer, que hasta el dia no se conoce específico tan heróico para la estirpacion y curacion radical de la Sífilis y del Reumatismo en todas sus formas.

Igualmente certifico haber empleado el ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp, contra las afecciones de la garganta y pulmones, y escrofulosas en general y dartrosas con una eficacia segura. Posee así mismo la ventaja sobre todos los demas aceites de esta clase, de carecer del olor desagradable y del sabor acre de que adolecen estos últimos, siendo por esta razon agradable al paladar de las personas mas delicadas de estómago.

DR. JOSÉ MARIA PAREDES.

SAN SALVADOR, 7 OCTUBRE 16 DE 1873.

LETRAS

FEDERICO CAPURRO

CALLE CÁMARAS, 32,

Gira por cualquier cantidad sobre todos los puntos de Italia.

e18-15

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoria, desde el 1.° de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan. . . .		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.° de Febrero al 20 del actual. . . .	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina. . .	$ 5,982.75	$ 420,000.00

EGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes	$ 412,513.00
Saldo en valores	» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.	» 5,982.75
	$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.° B.° *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

SEMINARIO

Anglo-Oriental

—26—CALLE URUGUAY—26

Se avisa á los padres de familia y á todas las demas personas que quieran honrar con su confianza al establecimiento, que desde el lúnes próximo 3 de Enero, queda abierta la matrícula de estudios elementales, comerciales y universitarios, correspondientes al año escolar de 1876.

El Director que suscribe, cree inútil recomendar ni encomiar su establecimiento, despues de las pruebas á que dia á dia se ha venido sometiendo; y particularmente en los exámenes que acaban de efectuarse, en donde ha concurrido lo mas inteligente é ilustrado del profesorado; y lo mas selecto y distinguido de la culta sociedad montevideana.

Tres años de existencia y un número de noventa y siete discípulos de lo mas elegido y distinguido de la capital y campaña, creo que es la prueba mas evidente del crédito que goza el establecimiento sobre todo si se atiende la desastrosa crisis porque ha atravesado y atraviesa la República toda.

Adolfo L. Negrotto
Director.

Nota.—Para mas informes, pueden ocurrir á la Direccion, Uruguay 26, ó á los padres de los alumnos; D. Jacinto Villegas; D. Tomás Eastman, D. Felipe H. Lacueva, D. Jaime de la Maria, D. José M. Guerra, D. Javier Alvarez. e1-1mes

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

El que suscribe, Tesorero en Comision, previene á sus consocios que en la última reunion del Directorio, se resolvió lo siguiente:

1.°—Que todo miembro de la Sociedad que por cualesquier motivo se hallase atrasado en el pago de sus mensualidades, podría verificarlo dentro del término de 40 dias, esto es, hasta el 31 de Enero próximo.

2.°—Que todo socio que en ese término no se hubiere puesto al corriente, sea separado de la Sociedad como lo prescribe el Reglamento.

Así mismo se acordó que en vista de la depreciacion que sufre actualmente el papel-moneda, y teniendo el Directorio que hacer sus pagos á oro, con grave perjuicio de los intereses de la institucion, la cotizacion se hará á oro ó su equivalente desde el 1.° de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 23 de 1875.
d24-1m *Cárlos Goodall*.

LA CÁMARA

DE COMERCIO

ha resuelto convocar á todos los sócios del Centro Comercial para una asamblea general estraordinaria, que deberá tener lugar el lúnes 24 del corriente, á la una de la tarde, con el fin de tomar en consideracion los Estatutos aprobados por el Gobierno. c21-3

OPORTO Y JEREZ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como la mejor manzanilla de San Lúcar y vinos finos de Burdeos, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj

EL DR. P. PRIUS

HA TRASLADADO SU DOMICILIO Y CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRJICO

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 230

FRENTE Á LA CONFITERÍA ORIENTAL

Horas de consulta, de 12 á 3 de la tarde.

CII-3ªpáj

COLEGIO

HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR — BALTASAR MONTERO VIDAURRETA

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.— Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas. — Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.° de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

EL DOCTOR

M. P. CABRAL JUNIOR

SE HA MUDADO

PARA LA CALLE DE ITUZAINGO, NÚMERO 45

ENTRE CERRITO Y PIEDRAS

Consultas de las 12 á las 2 de la tarde.

c1-1mes

Luis Asti

FABRICANTE Y AFINADOR DE PIANOS

Avisa al público que el antiguo taller de pianos situado en la calle Uruguay, núms. 47 y 49, que giraba bajo la razon social de Baldrés y Asti, desde la fecha ha quedado bajo su cargo: en donde se componen y afinan pianos á precios moderados.

Tambien se compran y cambian pianos usados. e21-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Comandante Costa

Saldrá el 30 del corriente para Buenos Aires y de este puerto el 5 de Febrero para

Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Villa de Pilar
y Asuncion

ra todos los puntos de escala.

Pasajeros Sólamente para Buenos Aires.

Para mas informes, en la Agencia, Misiones, 103. e23-11

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Enero:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Valparaiso	ENERO	5.
Aconcagua	»	19.
Galicia	FEBRERO	2.

El *Aconcagua* no tocará ni en Bahía ni en Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Lusitania	ENERO	13
Cotopaxi	»	27.
Potosí	FEBRERO	10.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha podrán salir á las 6 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes *Farrows Hett y C.ª*

Calle Perez Castellanos, 93, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas — Capitan Rousse

Saldrá el 31 de Enero de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, dirigirse á los agentes, calle Lavalle, 100.

XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Febrero, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 161 (altos)

El Gerente, O. de Martin Rouct.

LXXXIII

VARIEDADES

Paris

(Continuacion)

[illegible]

...cho. La capilla está á diez minutos del arco de Triunfo, y para visitarla es necesario llamar á la puerta que está cerrada siempre. En frente del altar de San Fernando, á la izquierda, hay un grupo de mármol en forma de sarcófago que representa al duque de Orleans en su lecho de muerte; el ángel en oracion es la princesa María de Orleans, hermana del duque. Detrás del altar mayor está la sacristía, punto donde murió el príncipe, y donde hay un cuadro que figura sus últimos momentos.

EL BOSQUE DE BOLONIA

Pormenores históricos.—La Muette.—Palacio de Madrid.—Bagatelle.—La Abadía de Longchamps.—El Hipódromo de las carreras de caballos.—Tradiciones lúgubres.—Los lagos.—Las cascadas.—Fondas y cafés.—El jardin de aclimatacion.

La entrada principal del bosque de Bolonia la forma la AVENIDA DE LA EMPERATRIZ, á cuya izquierda se halla el Hipódromo. El bosque de Bolonia es, como hemos dicho, el primero de los paseos de la capital, y su descripcion exije algunos pormenores.

En la época en que reinaban los reyes de la primera raza, todo el territorio comprendido entre París y Saint-Cloud se hallaba ocupado por un monte conocido con el nombre de *Roveritum*, del que proviene Rouveret ó Rouvrai. Dicen los historiadores que Luis XI confió á su bárbaro-ministro, Olivero el Gamo, el puesto importante de capitan del puente de Saint-Cloud y la guardia especial del bosque de Rouvrai. Dentro del bosque habia un pueblecillo llamado Menus-lès-Saint-Cloud, que cambió de nombre por el de Boulogne (Bolonia), y la selva de Rouvrai siguió el ejemplo de la poblacion.

Sucesivamente se elevaron en el bosque de Bolonia distintas construcciones.—El palacio de la MUETTE, la mas célebre de ellas, tuvo por primer constructor al monarca Cárlos IX; en aquel tiempo era un punto de reunion para los cazadores. Margarita de Valois, primera mujer de Enrique IV, regaló en 1616 al jóven rey Luis XII el palacio de la Muette, que pasó despues á manos de particulares, viniendo á ser cien años mas tarde propiedad de la duquesa de Berry. Hé aquí la época de su apogeo; funciones teatrales, conciertos y orgías se sucedieron allí sin interrupcion, y la historia ha conservado el recuerdo de tan gran desórden.—Aquellos muros galantes que habian dado asilo á las locuras de la Regencia abrigaron algunos años mas tarde los castos amores de Luis XVI; allí fué recibida María Antonieta á su entrada en Francia, y allí pasó los primeros meses que sucedieron á su advenimiento al trono.

El 14 de Julio de 1790, cuando la federacion celebrada en el Campo de Marte, Paris quiso dar en los jardines de la Muette un banquete mónstruo á mas de veinte y cinco mil federados. La fiesta fué ostentosa.

El PALACIO DE MADRID se atribuye al rey Francisco I, que le construyó, segun dicen, en recuerdo y por el modelo de aquel en donde le tuvo preso Cárlos V despues de la batalla de Pavía. Enrique II y Cárlos IX le redujeron á una casa de recreo; Enrique III le convirtió en una casa de fieras, y por último, en tiempo de Luis XVI fué demolido, al propio tiempo que el conde de Artois hizo levantar en setenta y cuatro dias otro palacio llamado BAGATELLE.

Entre las construcciones mas famosas que ha habido en el bosque de Bolonia merece citarse tambien la ABADÍA DE LONGCHAMP, adonde tenian costumbre de ir los parisienses en los dias de juéves y viérnes santo para inaugurar ostentosamente las modas de la primavera. Cerca del sitio que ocupó se eleva hoy el HIPÓDROMO DE LONGCHAMP destinado á carreras de caballos.

El bosque de Bolonia, tal como está hoy, es una de las grandes obras de Napoleon III. Hace pocos años aun era el teatro de las mas horribles tragedias. ¡Cuánta sangre se ha vertido en ese terreno hoy esmaltado de flores! La Puerta Maillot, en la avenida de Neuilly, actualmente casi abandonada por los paseantes, despierta en la imaginacion recuerdos lúgubres, pues era el lugar donde se reunian los que se determinaban á zanjar sus contiendas con la espada ó la pistola. ¡Cuántos de esos ár[illegible] anchas alamedas allí donde en otro tiempo habia una confusion de árboles y de matorrales, y surcado en todos sentidos por los guardas, el bosque de Bolonia es en el dia un sitio tan concurrido á todas horas que los duelistas y los suicidas han debido desertarle.

Algunos años atrás, el *Rond Montemart* no era otra cosa que un camino llano de travesía frecuentado únicamente por aquellos que buscaban un paseo solitario. Hoy ocupa su puesto una colina de considerable altura desde cuya cumbre se ven dos soberbios LAGOS creados por el arte con sus kioscos, rocas, cascadas, islotes y cabañas suizas, todo ello dispuesto con pintoresco desórden. El rio que surte de agua á estos lagos cubre una superficie de once hectáreas y puede contener 160,000 metros cúbicos; está alimentado por la bomba de Chaillot mediante un conducto subterráneo. Los lagos están separados por una lengua de tierra llamada el *Carrefour des Cascades* adonde conducen todos los caminos del parque. Debajo se encuentra la cascada llamada la *Source* el manantial alimentado por las aguas del lago superior que pasan á formar el inferior, de donde salen en varios arroyuelos para ir á regar las cercanías.

Aquí es donde se ven los árboles mas hermosos que contiene el parque y en este mismo punto se han abierto varios caminos que se dirijen á Boulogne y Longchamp y de allí al Hipódromo y al lugar que mas interés ofrece en el bosque, la CASCADA DE LONGCHAMP.

Esta cascada tiene 180 piés de anchura y 42 de altura. Los peñascos que la forman se han traido del bosque de Fontainebleau. Estas rocas dividen la cascada en tres caidas sucesivas que producen un buen efecto, aunque el agua no es muy abundante. Los nuevos caminos añadidos á los que ántes existian tienen de largo 93 kilómetros y están llenos de semilleros plantados de árboles de Argelia, Bélgica y Alemania.

Por todas partes en el bosque se encuentran cafés y hay una buena fonda en un CHALET SUIZO, sobre una de las islas del lago inferior, que es un jardin precioso. Se pagan 20 céntimos por atravesar el lago, y se alquilan embarcaciones á 3 y 5 fr., segun el número de personas.

Tambien hay otra fonda conocida con el nombre de MADRID en la direccion de la Puerta Maillot. Al rededor del bosque están los pueblecillos de la Muette, Bagatelle, San James, Passy y Auteuil, llenos todos ellos de lindísimas casas de recreo.

Por último, en el mismo bosque se encuentra un establecimiento digno de visitarse, el JARDIN DE ACLIMATACION.

Este jardin de creacion muy reciente puesto que se ha abierto al público el año último, se debe á la iniciativa de la Sociedad de Aclimatacion que en los seis años que lleva de existencia ha llenado ya de una manera muy satisfactoria el programa que se habia trazado al constituirse. Sin embargo, á medida que iba ensanchando el círculo de sus operaciones tanto en la zoología como en el reino vegetal, fué reconociendo la necesidad de tener en su posesion un vasto jardin donde pudiera criar, estudiar y mejorar las nuevas especies introducidas y donde al mismo tiempo pudiese apreciar el público el valor de esas conquistas á la vez útiles y agradables.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.° de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazo fijo, cuyo tipo de interés será convencional.

No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Robt. H. Martin, gerente.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 819.2[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 40,000 00
Varios deudores		» 1,3[illegible]
		$ 2,2[illegible]

PASIVO

Capital integrado 5.[illegible] acciones á 500 pesos cada una	$ 1.412,[illegible]	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 31,218 00	$ 1.4[illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ 2,2[illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inganzillo.*

Conforme con lo que dispone el artículo 59 de la Ley de 4 de Mayo de 1873 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Ferreira.—Marquez.

e4-1mes

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Se avisa al público que desde la fecha, las notas de $ 10 y $ 20, que emitirá el Banco, serán de una nueva série, llevando fecha 2 de Enero de 1875, cuyos billetes, como los anteriores, serán pagaderos á la vista y en oro sellado.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Francisco S. Weldon, Gerente.

e1.°-1mes.

HOTEL ORIENTAL

EN EL MIGUELETE

Se avisa á las familias y hombres solos que deseen pasar una temporada en el campo, pueden ver en dicho hotel que allí encontrarán piezas amuebladas con todo su correspondiente necesario.

e13-15

A LA CESTA DE FLORA

dILKA-OIL

Aceite maravilloso

ESPECIAL PARA CONSERVAR EL CABELLO

ED. PINAUD

PERFUMISTA

37, Boulevard de Strasbourg, 37

PARIS

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

LETRAS

[illegible] Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 239

(frente á la Confitería Oriental)



Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas*—las cuales ellas curan en algunos dias—contra las obstrucciones y los derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABÉLONYE y C.ª calle d'Aboukir, 99.—*Montevideo.* DEMARCHI hermanos y C.ª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 237, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 164

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125 perm

ATENCION

Calle Agraciada n.° 95 en la misma fábrica del mosaico, el mismo fabricante construye veredas, pisos para caballerizas y almacenes á precios módicos.

Agraciada 95 antes de llegar al Molino Montevideano y no Americano como dice en la página 164 del gran Almanaque del Siglo. e8-2meses

CASAS

Tres casas baratas para alquilar, cerca de los baños de la playa de Ramirez, en la calle del Durazno, haciendo frente á la estacion del tren-via del Este. Tienen de 12 á 14 piezas y aljibe.

Darán razon, calle de Zavala, núm. 139. e13-15



Bajo la influencia del Agua de Janina es lo verdadero lo que vuelve; no es la tintura, cualquiera que ella sea, transformando una cabeza viva en cabeza artificial; es la cabellera de la juventud recuperando sus derechos, su aspecto y su gracia.

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

[illegible]

De LANGENHAGEN, Doctor médico, 111, calle de Richelieu.

Doctor SERMET, calle Montmartre, 44.

LEVRAT, Doctor médico, calle de Provence 8.

Depósitos generales en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

PÍLDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del hígado, del estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUJERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las llagas antiguas, y aun esas úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus brazos y piernas como de su existencia.

Aviso al público

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se [illegible] elaboran ciertas preparaciones espúreas, [illegible] Holloway, y que llevan como siendo los autores de las mismas [illegible] Las personas que fuesen engañadas de dicha manera, deberian ponerse en comunicacion con Tomás Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y su propietario, el Profesor Holloway en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Lóndres.

VÉRITABLES APPAREILS ÉLECTRIQUES de ROYER Pharmacien Inventeur 225 Rue St. Martin PARIS

BAGUE ÉLECTRIQUE ROYER — ANNEAU ÉLECTRIQUE ROYER — COLLIER ROYER — CHAINE ÉLECTRIQUE — JARRETIÈRE ÉLECTRIQUE

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

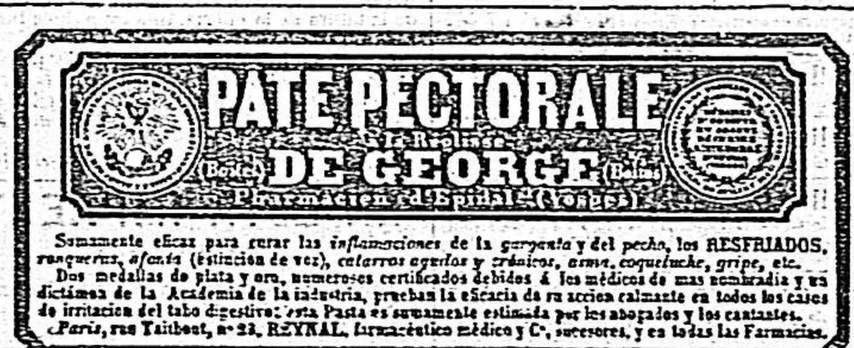
BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA DE LUZ para estufa y herrero SE LLEVA A DOMICILIO

CALLE SANTA TERESA 125 MONTEVIDEO

CARBON CARDIFF COKE Y CARBONILLA CARBON DE LEÑA y leña de varias clases SE LLEVA A DOMICILIO

XVII



Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones de la garganta* y *del pecho*, los RESFRIADOS, *ronqueras, afonía* (extincion de voz), *catarros agudos y crónicos, asma, coqueluche, gripe, etc.* Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y un dictámen de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo: esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes.

Paris, rue Taitbout, n.° 23, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, [illegible]. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales.—Depósito general en *Paris,* farmacia Rossiere y C.ª, 23, *place Vendôme.* En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Cura radical

Las personas que sufran de afecciones crónicas y deseen una esmerada y especial asistencia, ocurran al consultorio de enfermedades crónicas donde se les probará con documentos á la vista la cura radical de muy y todos enfermos que fueron desahuciados por los mejores médicos de esta capital; de los cuales han recuperado su salud bajo la asistencia de este consultorio, calle de la Convencion, 63, entre las de Mercedes y Uruguay. e8-1mes

ANTONIO CARVALHO LERENA

ABOGADO

Mudó su estudio á la calle de Sarandí, Núm. 231

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo,* en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.ª agentes generales de la C.ª

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de los palcos bajos letras A y B, los balcones avant scene C y D y balcones núms. 22, 25 y 35.

Este arrendamiento será por el término de dos años.

Las propuestas se recibirán en la secretaría del teatro hasta el 24 del corriente, y se abrirán el 25 á las cuatro de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptarlas ó rechazarlas segun lo crea conveniente.

Los interesados espresarán el palco porque hacen la propuesta. e13-10

Molino Americano

La Comision Administradora del Molino Americano, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad, invita á los señores accionistas á la reunion que tendrá lugar en el salon de lectura del Centro Comercial, el dia 27 del presente mes á las dos de la tarde.—Enero 21 de 1876.—*La Comision.* e21-6

ROMAN J. GARCIA

HA REABIERTO SU ESCRIBANÍA PÚBLICA

EN LA CALLE DE MISIONES, 167

Entre Rincon y 25 de Mayo

e23-1mes

NO MAS dolor de muelas

En la Calle de las Piedras núm. 171 hay un jóven Español que cura el dolor de muelas sin su extraccion, ya sean los dolores nerviosos, reumatismos ó á consecuencia de la cáries que es lo que mas comunmente produce el dolor, horas de consulta de 9 á 10 de mañana y de 2 á 3 de tarde. e11-15



SORTIJA

Se avisa á los aficionados á la corrida de sortija, que todos los domingos la habrá en el hotel Oriental, situado en el Miguelete, acompañada de una banda de música para distraccion de los concurrentes. e13-15

Pedro Baldres

FABRICANTE

Y COMPOSITOR DE PIANOS

Ha trasladado su taller de la calle Uruguay á la de Cámaras núms. 67 y 69, esquina 25 de Mayo.

En la misma se compran pianos usados. e8-1mes

BAZAR MONTEVIDEANO

CALLE 18 DE JULIO, ESQUINA DAIMAN

Tenemos el honor de participar á nuestra numerosa clientela, que para dar mas extension al establecimiento que teníamos en la calle Ituzaingó, n. 118, lo hemos trasferido en la calle 18 de Julio, esquina Daiman.—*Andrés Carril y C.ª* e21-8

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA [illegible] la salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para [illegible] la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SUMINISTRO DE CARBON

Se llama á propuestas para el suministro de carbon por todo el corriente año para el vapor nacional «Vesubio».

Las propuestas se recibirán cerradas en la agencia, Zavala, 22, hasta el 27 del corriente, para ser remitidas al Directorio de la Compañía en el Salto. e20-7

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando, Solis Chico, 14, 18.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 30.

Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 27.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebracho y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curtíceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Laiz, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solis Chico y Solis del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solis Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatí, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la Capital:* los dias 5, 10, 15, 20 y 25.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital los dias 5 y 8, de la mañana, los dias 1, 7, 14, 19 y 25; pasa por Pando, Solis Chico, Solis Grande, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solis Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo D. Perez.

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Sauce, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Polanco, por San Ramon y el Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebracho y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Paysandú, por Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Piamontesa, sale todos los juéves regresando los miércoles.

Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

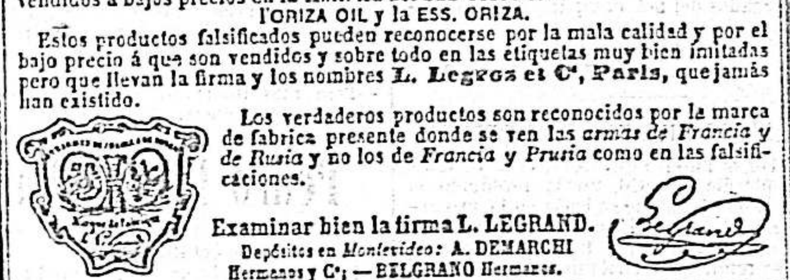
Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.



Los consumidores de la renombrada

PERFUMERIA ORIZA fabricada unicamente por la casa LEGRAND

PARIS, 207, *rue Saint-Honoré,* 207, *PARIS.*

Se les avisa que todos los productos ORIZA son falsificados en *Alemania* y vendidos á bajos precios en la *América del Sud* sobre todo l'ORIZA OIL y la ESS. ORIZA.

Estos productos falsificados pueden reconocerse por la mala calidad y por el bajo precio á que son vendidos y sobre todo en las etiquetas muy bien imitadas pero que llevan la firma y los nombres L. Legros et C.ª, Paris, que jamás han existido.

Los verdaderos productos son reconocidos por la marca de fábrica presente donde se ven las *armas de Francia y de Rusia* y no los de *Francia y Prusia* como en las falsificaciones.

Examinar bien la firma L. LEGRAND.

Depósitos en *Montevideo:* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — BELGRANO Hermanos.

CARNE-HIERRO-QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la **chlorosis ó pálidos colores, la anemia, la menstruacion dolorosa, el empobrecimiento ó alteracion de la sangre, el raquitismo, las afecciones escrofulosas y escorbuticas,** etc. «En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza.» (*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)

JARABE FERRUGINOSO AROUD (mismas propiedades) para las personas que no puedan tolerar el vino.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.20	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 / s. 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 / s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 / s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x12.10 / s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 / s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x4.00 / 4.10	
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.20	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.2[illegible]
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.33
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.5[illegible]
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina,* los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las menstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas,* etc.—Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas,* debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.

Véase el folleto que acompaña cada frasco.—Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, PARIS.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

ADOPTADO EN FRANCIA, BÉLGICA, AUSTRIA Y RUSIA.

GARANTIDO LEGITIMO por la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal,* se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades* [illegible] *rudas,* y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris,* 12, rue Richer.

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 71

EL Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¡Equivocarme!... Ahora no puedo ser.

—Para que vuestra majestad comprenda la situacion, tengo que darle á conocer algunos antecedentes.

—Te escucho.

[illegible]